

FASE IV
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL,
ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y DVIS

H. DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD



**PBOM
MARINALEDA**
PLAN BÁSICO
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL



Dse
Diputación
Provincial
de Sevilla

Ayuntamiento
de Marinaleda
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador

 **buró4**

Buró 4
Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor

Contratación
de servicios de redacción del
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
del Ayuntamiento de Marinaleda

EXPEDIENTE PEA/12/2022

FASE IV
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

FECHA DE EDICIÓN: SEPTIEMBRE 2026

DIRECCIÓN DE
EQUIPO URBANÍSTICO



Ayuntamiento
de Marinaleda
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador

 **buró4**

Buró 4
Arquitectos, S.L.P
Equipo redactor



EQUIPO

El presente documento de **H. DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD-** para el PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL de MARINALEDA se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda a BURÓ 4 ARQUITECTOS, S.L.P., adjudicado mediante el concurso público celebrado para ello. (expediente P4106100C-2022/000012-PEA).

El equipo asignado por BURÓ 4 ARQUITECTOS, S.L.P. para la elaboración del documento es el siguiente:

DIRECCIÓN DE EQUIPO URBANÍSTICO

Ramón Cuevas Rebollo. Arquitecto urbanista
Jorge Ferral Sevilla. Arquitecto urbanista

COORDINACIÓN Y REDACCIÓN

Isabel Jiménez López. Arquitecta urbanista
Javier López Ruiz. Arquitecto urbanista

DIRECCIÓN DE EQUIPO AMBIENTAL

Miguel Martin Pérez, Geógrafo especialista en MA, OT y GIS

JEFES DE EQUIPO

Jesús Díaz Gómez, Arquitecto. Infraestructuras
Ismael Ferral Sevilla, Arquitecto. Proyectos
Antonio Alonso Campaña, Arquitecto
Rosario Rodríguez Cazorla, Arquitecta
María Valdivieso Navarro, LADE Economía

EQUIPO TÉCNICO

Lidia Berdonces Machío, Arquitecta
Carlos Diaz Rebollo, Arquitecto
María Gómez Fernández, Arquitecta
Juan José Castro Pérez, Arquitecto
Paloma Páez Grund, E. Arquitectura
Kaoutar Abdessadek, E. Arquitectura
Alicia Gómez del Castillo, Arquitecta
Alicia Millán Tudela, Arquitecta
Alejandro Barbadillo Gálvez, Arquitecto
Luis Miguel Casal Mesa, Arquitecto
Urbano Jimenez Guerrero, Arquitecto
Isabel González Lagos, Arquitecta
Pablo Rodríguez Zambrana, Arquitecto
Estefanía Simionato Broggin. Arquitecta
Carlos Sánchez Sanabria, Arquitecto
Verónica Rodríguez Vergara, Arquitecta
Olga Muñoz López, Arquitecta
Sara Berrocal Ríos, Arquitecta

EQUIPO MEDIOAMBIENTAL

Juan Motilla Guzmán, Geógrafo urbanista
Juan A. Mora. Geógrafo urbanista

EQUIPO JURÍDICO

Lylhiam Maanan Lahsen, Abogada Urbanista
Rodrigo Caballero Veganzones, Asesor Jurídico
Rafael Márquez Bernal, Abogado Urbanista

EQUIPO ADMINISTRATIVO

Luis F. Valdivieso Luis, Administración
Teresa Marín González, Contabilidad

REFERENTES MUNICIPALES

POLÍTICOS

Sergio Gómez Reyes.
Alcalde

Dolores Tejada Saavedra
Primer Tte. alcalde Cultura e Igualdad

Manuel Prieto Prada
Segundo Tte. alcalde: Ecología y Urbanismo.

M. del Carmen Rodríguez Saavedra
Tercer Tte. de alcalde: Fiestas y Solidaridad

Antonio José Montenegro Torres
Concejal: Educación, Juventud y Deportes.

Alicia María Rodríguez Tejada
Concejala: Sanidad y Servicios Sociales

TÉCNICOS

Pepa Domínguez Jaime
Arquitecta Municipal

Antonio Prados Sánchez
Secretario



H. DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

ÍNDICE

H.1.	INTRODUCCIÓN.....	5
H.2.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE INCLUYA INFORMACIÓN RELATIVA A SU FINALIDAD, OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS GENERALES, ÁREA GEOGRÁFICA DE UBICACIÓN O POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES ACCIONES O EJES DE ACTUACIÓN.....	6
H.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE LAS COMUNIDADES O POBLACIONES AFECTADAS POR LA ACTUACIÓN, QUE PERMITAN ESTABLECER UN PERFIL DE SUS CONDICIONES DE VIDA.....	17
H.4.	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.	24
H.5.	CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN	32
H.6.	CONCLUSIÓN.....	34



H.1. INTRODUCCIÓN

La planificación urbana y territorial es clave en la calidad de vida de las poblaciones. En relación con el urbanismo, diferentes aspectos determinan el entorno y el bienestar de sus habitantes; como la movilidad, los espacios verdes, la calidad del aire, la seguridad alimentaria, el paisaje o aspectos relacionados con la vivienda. La forma y el diseño del entorno urbano y su territorio circundante tienen un gran impacto en la salud de sus habitantes, tanto física como mental.

La salud del medio rural y urbano depende de las características de la población, el entorno natural y construido, el desarrollo económico y social, los modos de vida y los riesgos ambientales. Sin embargo, en el territorio se produce una interacción compleja de todos ellos que genera un impacto final muy importante y difícil de estimar. En este sentido, la gobernanza urbana es clave para afrontar aspectos como la vida activa, el envejecimiento saludable, la práctica de actividad física, una alimentación saludable y la obesidad, la cohesión social, la soledad y el aislamiento, el estrés, la depresión, la seguridad alimentaria, el control de lesiones por colisiones de tránsito y atropellamiento, etc.

Por tanto, la planificación y diseño urbano tiene una gran relevancia en salud, tanto por la capacidad del entorno de influir en las decisiones que toma la población en lo que se refiere a estilos de vida más saludables, como por políticas que disminuyan la contaminación y mitiguen el impacto en el cambio climático y sus consecuencias. La salud y la sostenibilidad comparten por tanto objetivos comunes en el entorno urbano.

El tradicional modelo mediterráneo que se daba en España propició las ciudades razonablemente densas, de tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, equilibradas en servicios respecto de las zonas rurales, garantizando la convivencia y la diversidad social. No obstante, a partir de mediados de los 80, primó un modelo de desarrollo urbano disperso, con escasa densidad, mayor segregación social, fuerte impacto ambiental y alteración drástica de los valores naturales y rurales de los territorios circundantes. Estos diferentes modelos de crecimiento repercuten negativamente en la salud de la población, en el medio natural y rural, por alteración del medio físico.

El Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) es un instrumento de ordenación urbanística que tiene por objeto establecer, en el marco de la ordenación territorial, el modelo general de ordenación del municipio, que comprende:

- La clasificación del suelo con la delimitación del suelo urbano y del suelo rústico.
- La delimitación del sistema general de espacios libres.
- La delimitación y la normativa general de las categorías de suelo rústico, así como, en su caso, de los ámbitos de Hábitat Rural Diseminado.
- La delimitación de los bienes y espacios que deban contar con una singular protección por su valor histórico, cultural, urbanístico o arquitectónico.

Además, tiene por objeto establecer la ordenación detallada del suelo urbano, mediante todas o algunas de las siguientes determinaciones, que podrán ser moduladas reglamentariamente en función de las características propias del municipio:

- La división de su ámbito en diferentes zonas, en función de sus usos globales y pormenorizados.
- La distinción, dentro de cada zona, de los terrenos que deben destinarse a sistemas generales y locales, con cumplimiento de los criterios que se establezcan reglamentariamente.
- Las alineaciones y rasantes de la red viaria, salvo los terrenos en los que se prevean actuaciones urbanísticas o de transformación urbanística.
- La normativa de edificación y urbanización, en su caso.
- En su caso, la delimitación de las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística que se estimen convenientes o necesarias.

El artículo 13 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, establece el contenido de la memoria resumen para consulta previa sobre evaluación del impacto en la salud de los instrumentos de planeamiento en los siguientes términos.

“Las personas o administraciones promotoras de instrumentos de planeamiento podrán dirigirse al órgano competente para emitir el informe de evaluación del impacto en la salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, para obtener información sobre el alcance, amplitud y grado de especificación con el que debe realizarse la valoración del impacto en la salud, así como, sobre los factores, afecciones y demás consideraciones que, de acuerdo con la información de que disponga la Consejería competente en materia de salud, deban tenerse en cuenta para valorar el impacto en la salud del instrumento que pretenda tramitar.”

La solicitud de información se realizará, según modelo establecido en el anexo IV, antes de iniciar la tramitación del instrumento de planeamiento y deberá incluir, al menos, una memoria resumen que contenga información sobre:

- a) Identificación de la Administración promotora del instrumento de planeamiento.
- b) Ámbito de actuación, situación y emplazamiento, con cartografía adecuada.
- c) Objetivo y justificación del instrumento de planeamiento. Principales acciones o ejes de actuación.
- d) Descripción de las principales modificaciones del entorno urbano previstas y sus posibles afecciones demográficas, socioeconómicas, ambientales y sobre los estilos de vida.
- e) Población (existente o prevista) potencialmente afectada por estas modificaciones. Características de esta población, identificando en su caso, rasgos de especial vulnerabilidad, situaciones de inequidad y opinión ciudadana.
- f) Valoración de la relevancia de los potenciales impactos sobre la salud de las poblaciones existentes y/o previstas. Medidas propuestas para optimizar dichos impactos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del referido Decreto, entre los instrumentos de planeamiento urbanístico sometidos a Evaluación de Impacto en la Salud (EIS), se encuentran los siguientes:

"1.º Instrumentos de planeamiento general..."

Por consiguiente y con motivo de la redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda, se elabora el presente documento de consultas previas sobre Evaluación del Impacto en la Salud. Este documento pretende ayudar a comprender el sentido de las propuestas en materia urbanística que se planean realizar, poniendo de manifiesto, de una manera sencilla, las repercusiones que pueden tener sobre la vida de la población y cómo se ha tenido en cuenta sus aspiraciones o necesidades en la toma de decisiones efectuada.

H.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE INCLUYA INFORMACIÓN RELATIVA A SU FINALIDAD, OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS GENERALES, ÁREA GEOGRÁFICA DE UBICACIÓN O POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES ACCIONES O EJES DE ACTUACIÓN.

H.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROMOTORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

Según lo establecido en el artículo 3.4 de la LISTA, corresponde a los municipios las competencias de tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística definidos en dicha ley, siendo preceptivo el informe de la Consejería competente en materia de urbanismo.

Por tanto, el Promotor del Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda es el Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda, con domicilio en Avenida de la Libertad, número 119, C.P. 41569, Marinaleda, Sevilla.



H.2.2. OBJETIVOS GENERALES, ESTRATÉGICOS Y AMBIENTALES DEL NUEVO PLAN EN RELACIÓN CON EL MODELO DE CIUDAD

Establecimiento de criterios generales

Resulta deseable que los instrumentos desarrollen esta planificación integral en base a los objetivos y líneas estratégicas de las agendas urbanas. Ello no solo garantiza el alineamiento de sus actuaciones con la consecución de una ciudad más sostenible, sino que asegura la coordinación de los diferentes instrumentos de planificación que se redacten. Las Agendas aúnan varios aspectos esenciales: son documentos holísticos que conciben la sostenibilidad como un concepto de múltiples manifestaciones, son documentos consensuados, tienen un carácter estratégico, que ofrece un método de trabajo riguroso y científico, y proponen herramientas para incorporar procesos de tipo transversal (como la transparencia, la evaluación y seguimiento de los planes...).

En el marco del presente Documento para aprobación inicial se parte de las Agendas Urbanas existentes para elaborar un marco estratégico propio, estrechamente vinculado con estas en cuanto a sus objetivos y líneas estratégicas. Este marco estratégico será el que guíe la posterior elaboración alternativas de ordenación.



H.2.2.1. AGENDAS URBANAS

Marco estratégico de las agendas urbanas.

1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas

Como ya se desarrolló en el marco jurídico general de la ordenación del territorio y urbanismo: en 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada uno de ellos incluye metas específicas a alcanzar en 15 años.

La ONU define el desarrollo sostenible como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos interrelacionados: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Si bien los ODS no son jurídicamente vinculante, los países signatarios de la Agenda 2030 se comprometen a adoptarlos como propios y a integrarlos en sus marcos nacionales para su efectiva consecución. Así, los ODS actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países. Las agendas urbanas incorporan, por tanto, los ODS como objetivos propios, adaptados a la casuística particular de los entornos urbanos y a la idiosincrasia propia del lugar que se trate.



Agenda Urbana Española 2030

La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero 2019, es la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de los pueblos y ciudades de España ámbitos de conveniencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

Se concibe como un documento estratégico, sin carácter normativo, que trata de abanderar una nueva visión del Urbanismo. Será imperfecta y requerirá versiones mejoradas a medida que los diferentes actores vayan incorporando procesos y mecanismos de implementación efectiva. La Agenda Urbana española contiene:

- Un diagnóstico de la realidad urbana y rural.
- Un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos con 30 objetivos específicos y sus posibles líneas de actuación.
- Un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
- Unas fichas que ilustran cómo podrán elaborarse los planes de acción para la implementación de la AUE y
- Un Plan de Acción para la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

Y se estructura en torno a diez temas, que se corresponden con diez objetivos estratégicos:

01	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO
02	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE
03	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
04	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
05	FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
06	FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
07	IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA
08	GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
09	LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
10	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

Los objetivos de esta Agenda, por tanto, son amplios y ambiciosos y a ellos responde su marco estratégico, que se compone de un Decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que deseen comprometerse con la Agenda.

OBJETIVO ESTRATÉGICO		OBJETIVO ESPECÍFICO	
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD		
OE.1	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
		1.2	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
		1.3	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
2	MODELO DE CIUDAD		
OE.2	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1	Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
		2.2	Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
		2.3	Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos
		2.4	Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
		2.5	Impulsar la regeneración urbana
		2.6	Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios
3	CAMBIO CLIMÁTICO		
OE.3.	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
		3.2	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
		3.3	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR		
	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
		4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua
		4.3	Fomentar el ciclo de los materiales
		4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje
5	MOVILIDAD Y TRANSPORTE		
	FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1	Favorecer la ciudad de proximidad
		5.2	Potenciar modos de transporte sostenible
6	COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
	FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
		6.2	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad
7	ECONOMÍA URBANA		



IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	7.1	Buscar la productividad, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
	7.2	Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores claves para la economía local
8 VIVIENDA		
GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1	Fomentar la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible
	8.2	Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables
9 ERA DIGITAL		
LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
	9.2	Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
10 INSTRUMENTOS		
MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	10.1	Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
	10.2	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernar multinivel
	10.3	Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
	10.4	Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

Agenda Urbana de Andalucía 2030

La Agenda Urbana de Andalucía se plantea como un instrumento estratégico para el desarrollo social, económico, territorial y ambiental para nuestra región, ya que, sobre la base del Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, permite conformar un marco para las políticas sectoriales impulsadas por la Junta de Andalucía, facilitando el enfoque territorializado, a escala de ciudad, para las políticas regionales y una herramienta útil de aplicación para las políticas públicas emprendidas por los gobiernos locales de Andalucía.

La Agenda se plantea a partir de tres elementos fundamentales, que determinan su configuración como estrategia de desarrollo:

1. Toma como referencia temática fundamental las dimensiones claves establecidas en los procesos de reflexión sobre desarrollo de ciudades que se encuentran en la Nueva Agenda Urbana de la ONU, en la Agenda Urbana Europea y en los trabajos realizados hasta el momento para la elaboración de la Agenda Urbana de España, de manera que la reflexión y las pautas de estructuración se alineen con los diferentes niveles de gobierno.
2. Para su elaboración se han utilizado métodos y técnicas participativas, que permiten incorporar las aportaciones de los actores públicos y privados relevantes de la realidad social y económica andaluza.
3. Es un instrumento territorializado, de manera que el Sistema de Urbano de Referencia expuesto a continuación está presente en su formulación, para que las respuestas a los retos de desarrollo urbano estén adaptados a las características de las diferentes tipologías de ciudades con que cuenta nuestra región.

La Agenda Urbana de Andalucía 2030 es el marco estratégico para el desarrollo de las políticas sectoriales impulsadas por la Junta de Andalucía. Tiene un carácter territorializado, vinculado al Sistema de Ciudades del POTA a través de un Sistema Urbano de Referencia. Este sistema organiza el conjunto del territorio en 5 categorías: áreas metropolitanas, sistema de ciudades interiores, sistema de ciudades medias litorales, sistema de asentamientos rurales con centro urbano y sistemas de asentamientos rurales sin centro urbano.

La Agenda se estructura en torno a cuatro elementos: hechos, retos, líneas estratégicas y ejes de actuación. Todo ello se estructura, a su vez, en torno a cinco dimensiones principales.



Muchas de estas actuaciones y retos son directamente integrables en el propio Plan Básico de Ordenación Municipal. Otros, en cambio, tienen carácter transversal a este y su implementación puede igualmente verse facilitada desde el planeamiento. Por tanto, el Plan Básico de Ordenación Municipal debe ser un instrumento catalizador de los retos y estrategias planteadas en las Agendas Urbanas, las cuales adquieren su necesaria concreción espacial, precisamente, a través del planeamiento urbanístico.

H.2.2.2. CRITERIOS DESDE LA NORMATIVA AUTONÓMICA (LISTA)

El planteamiento del nuevo modelo urbano-territorial de Marinaleda, además de responder a las circunstancias concretas del municipio y solventar las problemáticas derivadas de los suelos parcialmente desarrollados al amparo del anterior Planeamiento, debe ir encaminado a dar respuesta a los principios generales de la ordenación establecidos en el artículo 4 de la LISTA, el cual establece que tienen carácter informador para la actividad territorial y urbanística y para los instrumentos de ordenación previstos en esta Ley, sin perjuicio de su aplicación directa en defecto de estos últimos.

- **Viabilidad social**

Las actuaciones que se propongan deberán orientarse al interés general y estar dimensionadas en función de la demanda racionalmente previsible, cumpliendo con la función social del suelo, estableciendo los equipamientos y las dotaciones que sean necesarios.

- **Viabilidad ambiental y paisajística**

La ordenación propuesta deberá justificar el respeto y protección al medio ambiente, la biodiversidad y velar por la preservación y puesta en valor del patrimonio natural, cultural, histórico y paisajístico de Marinaleda, adoptando las medidas exigibles para preservar y potenciar la calidad de los paisajes y su percepción visual. Asimismo, deberá garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para la adaptación, mitigación y reversión de los efectos del cambio climático.

- **Ocupación sostenible del suelo**

Se deberán proponer crecimientos coherentes, evitando un consumo innecesario de suelo, mediante la transformación de nuevos suelos en casos justificados, manteniendo la colindancia con el núcleo urbano existente y siempre que se justifique que no existe una alternativa más adecuada para ubicar ese crecimiento en el pueblo consolidado. En este sentido, un punto de partida sería analizar pormenorizadamente todos los crecimientos propuestos en el marco del PGOU con aprobación inicial, para verificar cuáles son estrictamente necesarios para el desarrollo de Marinaleda, y qué iniciativas tienen capacidad para impulsar adecuadamente las actuaciones.

- **Utilización racional de los recursos naturales y de eficiencia energética**

Las actuaciones propuestas serán compatibles con una gestión sostenible e integral de los recursos naturales, y se basarán en criterios de eficiencia energética, priorizando las energías renovables y la valorización de los residuos.

- **Resiliencia**

El modelo propuesto deberá tener capacidad para resistir una amenaza y para absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas.

- **Viabilidad económica**

Las actuaciones de transformación urbanística que se planteen, tanto en suelo urbano como rústico, a ejecutar por la iniciativa privada, deberán justificar que disponen de los recursos económicos suficientes y necesarios para asumir las cargas y costes derivados de su ejecución y mantenimiento.

- **Gobernanza en la toma de decisiones**

Toma de decisiones en la planificación territorial y urbanística se fomentará la cooperación entre las Administraciones Públicas implicadas y los diferentes actores de la sociedad civil y del sector privado. El nuevo planeamiento general deberá servir como marco para coordinar las políticas sectoriales sobre su ámbito de conformidad con lo dispuesto en la ordenación territorial.

Por tanto, a modo resumen, estos principios quedan sintetizados en:

- El urbanismo y la ordenación territorial son funciones públicas.
- La nueva ocupación del territorio debe ser sostenible: desarrollo ordenado, buscando la regeneración ambiental, la cohesión social y el equilibrio territorial.
- La protección del medio ambiente y del patrimonio natural y cultural es parte sustantiva.

H.2.2.3. CRITERIOS DE DESARROLLO DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

En base a los principios establecidos en la normativa autonómica, los criterios generales con carácter genérico para la redacción de un nuevo instrumento de ordenación general sobre el municipio de Marinaleda son los siguientes:

1. **Adaptar la normativa urbanística municipal a la legislación actual.** Desde la entrada en vigor, en 1994, de las actuales Normas Subsidiarias de Ordenación Urbana y su posterior Adaptación Parcial a la LOUA de 2009, han sido aprobadas distintas disposiciones legales y reglamentarias que afectan al régimen del suelo y planeamiento urbanístico, principalmente en el contexto regional, con la nueva Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y su reglamento.
2. **Incidir en la mejoría de la calidad de vida.** A través de las posibilidades que ofrece el planeamiento urbanístico como marco regulador de intensa incidencia en la transformación física y funcional del pueblo.
3. **Trabajar con el presente pensando en el futuro.** Planificar para los años venideros con políticas progresivas a implementar en el tiempo, que no sean contradictorias con poner en valor los territorios
4. **Aprovechar la experiencia en el proceso de implementación de otros planes.** El plan propone y, más allá de los acontecimientos del futuro, hay que implementarlo basado en la experiencia, buscando la utilidad y servicio a las personas, generando un documento claro y accesible.
5. Adecuarlo al dinamismo del núcleo poblacional de Marinaleda y de la totalidad del municipio, con la flexibilidad necesaria para **dar respuestas ágiles de manera no traumática.**
6. **Modelo Territorial.** El que se deriva de las leyes, los planes supramunicipales y las políticas sectoriales, contando con la normativa urbanística vigente a revisar, y pasando por el modelo de desarrollo municipal.
7. **Incorporación de las energías alternativas.** Con objeto de ayudar en la crisis energética, y coadyuvar en la incorporación de instalaciones para energías verdes.
8. **Instrumentos que faciliten la gestión.** Que faciliten el acceso a la información disponible a técnicos municipales y demás usuarios.
9. **Cartografía actualizada.** Que permita su integración en un Sistema de Información Geográfica interoperable con otras Infraestructuras de Datos Espaciales.



H.2.2.4. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

El marco estratégico del Plan Básico de Ordenación Municipal sigue la estructura propia de las agendas urbanas, estableciéndose tres niveles que operan con un grado de abstracción distinto: Objetivos Generales, Objetivos Específicos y líneas estratégicas. Este marco se constituye en el marco propio de la planificación urbana-territorial en su conjunto, con lo que vincula, por igual, tanto a los instrumentos de ordenación urbanística general como a los de ordenación urbanística detallada.

Objetivos generales del PBOM Marinaleda:

- ➔ **Contribuir al fortalecimiento de la inclusión y cohesión social**, asegurando que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios y oportunidades, y trabajando hacia la creación de una ciudad más acogedora y habitable.
- ➔ **Preservar y mejorar el medio ambiente**, tanto en su aspecto natural como urbano, poniendo especial atención en la reducción de los impactos del cambio climático y en la adaptación a sus consecuencias, a través de la promoción de una mayor resiliencia.
- ➔ **Promover un crecimiento económico equitativo** y fomentar la diversificación económica, con la capacidad de generar prosperidad a nivel local.

Objetivos estratégicos y ambientales

• Crecimiento responsable.

El pueblo o la ciudad es un esfuerzo colectivo en urbanización y servicios. La extensión del pueblo, más allá de las necesidades reales de la población, supone un despilfarro de los recursos públicos y una pérdida de recursos naturales. Por ello, este Plan optará por poner en carga suelos urbanos y urbanizables, en la actualidad ociosos o con usos no adecuados, limitar el crecimiento a lo necesario y localizar la extensión urbana en contacto con los suelos consolidados existentes. De esta forma, el desarrollo previsto se realiza en continuidad con el pueblo consolidado, se respetan los límites al crecimiento y parte de las nuevas viviendas previstas se localizan en vacíos o en áreas de suelo urbano con usos obsoletos.

• Protección de los recursos locales.

El desarrollo de Marinaleda se ha basado tradicionalmente en sus recursos locales, fundamentalmente agrícolas y naturales. En la actualidad, a esos valores se añaden los culturales derivados de su patrimonio y la riqueza de su historia. El Plan apuesta por la conservación y protección de recursos naturales y culturales como fuente de riqueza del municipio de Marinaleda.

De forma particular, en relación con los objetivos estratégicos y ambientales del Plan, en la fase de redacción FASE II, fue fundamental establecer una serie de criterios y objetivos específicos que dieran pie a las propuestas que se fueran a establecer en la planificación territorial y urbanística.

Estos objetivos específicos se relacionan de manera tangencial con los objetivos generales, ya que cada uno de ellos integra componentes ambientales, sociales o económicos en proporciones variables. A diferencia de los objetivos generales, se destacan por su mayor enfoque espacial, al establecer conexiones más estrechas con situaciones y contextos geográficos y ambientales específicos. Cada uno de estos objetivos específicos está vinculado a varias líneas estratégicas, las cuales tienen un enfoque decididamente propositivo.

- **SUELO RÚSTICO. RESILENCIA AMBIENTAL**
- **MODELO URBANO TERRITORIAL. OCUPACIÓN**
- **MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD**
- **SISTEMA DOTACIONAL. ESPACIOS LIBRES, ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS**
- **REGENERACIÓN URBANA. REHABILITAR LO EXISTENTE**
- **PUEBLO SALUDABLE. CALIDAD AMBIENTAL**
- **PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**
- **CRECIMIENTO RESIDENCIAL Y PRODUCTIVO**
- **IDENTIDAD URBANA. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO**

SUELO RÚSTICO. RESILENCIA AMBIENTAL

La oportunidad de transformar la percepción del suelo rústico se presenta como una posibilidad para desarrollar una perspectiva más integral y sostenible, que vaya más allá de considerarlo simplemente como un área residual o no urbanizada. Este cambio de paradigma implica reconocer al suelo rústico como un sistema propio, con características y funciones únicas, capaz de desempeñar un papel crucial en el bienestar de la población.

En este nuevo enfoque, el suelo rústico se visualiza no solo como un espacio geográfico fuera del pueblo, sino como un socio estratégico para la misma. El suelo rústico de Marinaleda, por ejemplo, se destaca como un proveedor esencial de recursos y servicios, siendo un facilitador clave en la producción local de alimentos y materias primas. Este acercamiento no solo reduce las emisiones asociadas al transporte de productos, sino que también promueve la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

Además de su papel en la provisión de alimentos y materias primas, el suelo rústico puede contribuir significativamente a la resiliencia ambiental del pueblo. La implementación de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y la gestión adecuada de áreas rurales pueden controlar la erosión y las inundaciones, proporcionando un beneficio adicional al núcleo poblacional. Asimismo, el suelo rústico puede desempeñar un papel clave en la absorción de carbono, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático mediante la creación de sumideros de carbono, como bosques y áreas naturales protegidas.

En conclusión, integrar conscientemente la gestión del suelo rústico con las necesidades urbanas crea un modelo que fomenta la armonía entre las áreas urbanas y los ecosistemas naturales, generando beneficios tanto para el espacio urbano como para el entorno rural circundante. Este enfoque holístico no solo fortalece la conexión entre el pueblo y su entorno, sino que también promueve la sostenibilidad y la resiliencia frente a desafíos ambientales y climáticos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Preservar áreas esenciales del territorio** que posean valores naturales, paisajísticos, Ecosistémico, etcétera, estableciendo un régimen de usos compatible y **Fomentando la biodiversidad**, impulsando la conservación de las especies de flora y fauna autóctonas.
- **Conservar y aumentar la superficie arbolada** del término municipal con capacidad de actuar como sumideros de carbono.
- Implementar medidas para **combatir la degradación del Suelo**, promoviendo **ocupaciones del suelo rústico que sean sostenibles**, relacionadas con actividades como la silvicultura, la agricultura y la ganadería, así como aquellas vinculadas al turismo natural, contribuyendo al desarrollo territorial y a la fijación de la población en áreas rurales.
- Favorecer la **vinculación entre el pueblo y el suelo rústico**, haciendo que la naturaleza “penetre” en el medio urbano, en particular, mediante el establecimiento de corredores ecológicos.

MODELO URBANO. TERRITORIAL. OCUPACIÓN

El modelo territorial tiende a oponerse a los tradicionales procesos de ocupación extensiva del suelo, promoviendo la dispersión urbana, degradando ámbitos de gran valor ambiental. Este enfoque de ocupación ha ocasionado impactos directos, como la pérdida de suelo y sus cualidades intrínsecas, así como impactos indirectos, derivados del modelo disperso comúnmente adoptado.

La realidad actual evidencia que estas prácticas de ocupación son insostenibles en el contexto de una crisis ambiental y energética, así como en un escenario de cambio climático global que requiere un control eficaz. La cultura urbanística tradicional ha categorizado el suelo en tres términos: urbano, urbanizable y no urbanizable, basándose en un imaginario obsoleto que asumía que la principal vocación del suelo era convertirse en urbano, cuestión que la misma normativa actual está cambiando.

En contraposición a este enfoque, nuestra apuesta se centra en la búsqueda de alternativas que fomenten el reciclaje de suelo para satisfacer las nuevas necesidades urbanísticas. Esto implica mantener los servicios ecosistémicos del suelo virgen siempre que sea posible, a menos que no exista otra opción viable que no implique su urbanización. El énfasis recae en la preservación de áreas naturales y ecosistemas valiosos, promoviendo un desarrollo urbano más sostenible y consciente de su impacto ambiental.

La adaptación a un nuevo paradigma implica replantear la concepción tradicional del suelo y su relación con el entorno urbano. La prioridad es buscar soluciones que promuevan la eficiencia en el uso del suelo, minimicen la degradación ambiental y favorezcan la resiliencia frente a los desafíos ambientales actuales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Evitar el consumo de suelo injustificado**, condicionando el desarrollo de los crecimientos urbanos al crecimiento poblacional objetivo, a la imposibilidad de ubicarlos en el pueblo consolidado y a la evaluación de todas sus consecuencias y externalidades negativas.
- **Evitar** los eventuales **crecimientos urbanísticos en zonas desvinculadas** del pueblo preexistente, así como aquellos de baja densidad.
- **Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos** excesivamente dispersos, propiciando, en su caso, incrementos de edificabilidad, de densidad, o reajuste de dotaciones sobredimensionadas.
- **Evitar y recuperar los espacios intersticiales en áreas fragmentadas**, convirtiéndolos en espacios productivos (agricultura de proximidad, refugios ambientales, almacenamiento y tratamiento de agua de lluvia, etcétera).
- **Recuperar suelos en desuso** localizados en el interior del pueblo existente, así como desarrollos urbanos que hayan quedado sin finalizar, dando prioridad a la reutilización del suelo.
- Acompañar una eventual **redensificación del pueblo** de nuevos espacios públicos y equipamientos comunitarios en cantidad suficiente.

MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD

En el abordaje de la movilidad y accesibilidad en el suelo rústico, es esencial integrar enfoques innovadores que promuevan la sostenibilidad y la preservación del patrimonio. La reutilización de espacios patrimoniales, como las antiguas vías pecuarias y la red existente de caminos vecinales, puede ofrecer soluciones creativas para establecer redes peatonales y ciclistas a través de itinerarios amables, fomentando la movilidad no motorizada y la conexión territorial.

La implementación de criterios de movilidad sostenibles, como la promoción de usos mixtos del espacio urbano, evita la mono-funcionalidad y fomenta la coexistencia armoniosa de actividades. Este enfoque equilibrado entre la movilidad motorizada y no motorizada contribuye no solo a la mejora de la calidad de vida, sino también a la preservación del entorno natural.

En este contexto, es crucial articular estrategias que no solo mejoren la movilidad a nivel local, sino que también fortalezcan la conexión territorial y promuevan la integración con el entorno colindante. Estas iniciativas no solo impulsan un desarrollo sostenible, sino que también rescatan y preservan la identidad cultural y natural de las áreas rústicas, consolidando así un modelo de movilidad que equilibra la funcionalidad con la conservación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- **Planificar de forma integrada los usos del suelo y las redes de transporte**, mejorando la articulación del territorio como medio para garantizar la eficiencia de los modos de movilidad alternativos.
- **Estudiar la movilidad en relación con los distintos niveles de desplazamientos, dando prioridad al peatón frente al vehículo en los entornos tradicionales**, y solventando las altas congestiones de tráfico que se producen por el interior del núcleo.
- Ordenar los usos del suelo en función de criterios de movilidad sostenible.
- Evitar una dispersión innecesaria de la población en zonas mal comunicadas y excesivamente dependientes del transporte privado.
- **Fomentar modelos de usos mixtos**, evitando la creación de entornos mono-funcionales.
- **Fomentar la Intermodalidad** con la creación de estaciones intermodales/aparcamientos disuasorios.
- Crear y consolidar **redes de itinerarios peatonales y ciclistas** funcionales, seguras y atractivas, interconectadas y en continuidad, y darle prioridad de tránsito.
- **Eliminar las barreras arquitectónicas** para facilitar la mayor autonomía de grupos dependientes o de movilidad reducida, como medida para garantizar su inclusión social.
- Fomentar un **reparto equilibrado** de espacio destinado a la movilidad motorizada y no motorizada.

SISTEMA DOTACIONAL. ESPACIOS LIBRES, ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS

El espacio público se concibe como un componente esencial para el desarrollo de un pueblo más sostenible. Las zonas verdes son consideradas fundamentales en el entorno urbano, ya que no solo cumplen funciones recreativas como juegos infantiles, paseos y descanso, sino que desempeñan un papel crucial en funciones bioclimáticas de gran relevancia. En los últimos años, se ha observado que las zonas verdes contribuyen significativamente a la limpieza y descontaminación del aire al fijar partículas contaminantes a través de sus hojas, así como al actuar como sumidero temporal de CO2. Además, aumentan la biodiversidad en las áreas urbanas, facilitan el ejercicio físico mejorando la salud física y mental de las personas, y controlan el microclima urbano, la radiación solar y el viento. Estos factores convergen en la idea de que las zonas verdes en las áreas urbanas son elementos esenciales para promover una mejor salud física y mental de los ciudadanos, mejorar el confort y mitigar los efectos del cambio climático.

Por otro lado, el equipamiento urbano busca garantizar que toda la población, sin importar sus características socio-demográficas, tenga acceso a una dotación óptima de servicios. El equipamiento, entendido como aquel que satisface las necesidades cotidianas de la población, constituye un nivel inicial de prestación de servicios con un ámbito de influencia limitado al barrio. El espacio público y el equipamiento conforman los elementos estructurales de un modelo de pueblo más sostenible. El espacio público, como el área de convivencia ciudadana, junto con la red de equipamientos, constituye los ejes principales de la vida social y de relación en el pueblo. La proximidad física entre los equipamientos y las viviendas se considera un elemento clave para evitar la exclusión de cualquier grupo social y garantizar las necesidades básicas de vivienda, trabajo, educación y cultura. Una distribución equitativa de las dotaciones en el territorio no solo reduce la movilidad motorizada, fomentando la movilidad a pie, sino que también incentiva la distribución equitativa de los servicios públicos en beneficio de toda la comunidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Articular las redes de zonas verdes, espacios públicos y equipamientos** atendiendo a las **necesidades de la población local**, considerando las posibilidades y mejora de las redes existentes.
- Incrementar y recualificar las zonas verdes y espacios libres urbanos.
- Introducir **criterios bioclimáticos** en el diseño de los sistemas generales de zonas verdes y espacios libres, fomentando, en especial, la implantación de vegetación y suficiente y la reducción del grado de impermeabilización de las superficies.
- Otorgar **prioridad a los sistemas libres de proximidad**, garantizando el acceso a aquellos de uso cotidiano a toda la población del municipio. Conectando los sistemas de zonas verdes y áreas libres con los equipamientos y **zonas de prioridad peatonal**.
- Definir una red de espacios libres que estructuren las distintas zonas del municipio, creando **corredores de relación social** donde se ubiquen los principales equipamientos.
- **Garantizar la armonía social evitando segregación** con la adopción de similares estándares de equipamientos en todo el pueblo.



REGENERACIÓN URBANA. REHABILITAR LO EXISTENTE

La regeneración urbana surge como respuesta imperante ante la necesidad de revitalizar las ciudades y los pueblos existentes, contrarrestando el impulso desenfrenado de nuevos desarrollos urbanos que contribuyen a la insostenibilidad. Tanto la ciudad como el pueblo, marcados por el boom inmobiliario pasado y la crisis económica actual, demandan una revisión de los objetivos primordiales del planeamiento urbano.

En esta perspectiva, la rehabilitación urbana se postula como una prioridad esencial. Una intervención acertada tiene el potencial de mitigar el microclima urbano, proporcionando condiciones de confort propicias para el uso adecuado del espacio público y la mejora del entorno circundante que influye en las edificaciones.

Las líneas estratégicas trazadas para este propósito abogan por el impulso de la rehabilitación y la regeneración urbana en contraposición a la creación de nuevas áreas urbanas. La integración de estas operaciones con programas sociales, educativos y laborales es crucial. Además, se enfatiza la necesidad de ajustar la regeneración urbana a principios bioclimáticos, identificar incrementos de valor para movilizar rehabilitaciones integrales, y aprovechar el patrimonio cultural y/o los sistemas de espacios libres y equipamientos como catalizadores de operaciones regenerativas.

El objetivo es también mejorar la distribución del espacio construido, insertando áreas verdes como elementos de control del microclima urbano. La renovación de infraestructuras busca fomentar la eficiencia energética, el ahorro y la gestión sostenible de recursos naturales y residuos. En definitiva, estas directrices promueven una planificación urbana integral, buscando sinergias entre diversas intervenciones para lograr pueblos más sostenibles y habitables.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y regeneración urbana** frente a la generación de pueblo nuevo. Garantizándola de una manera integral, de forma que las operaciones estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales.
- Vincular las operaciones de regeneración urbana a la **adecuación bioclimática** del pueblo existente.
- **Identificar posibles incrementos de valor** en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas como privadas.
- Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención, en el marco de la Planificación Urbana Integral.
- **Aprovechar el patrimonio cultural y/o los sistemas de espacios libres y equipamientos** para realizar operaciones de regeneración urbana.
- Aprovechar las operaciones de regeneración urbana para **mejorar la distribución y relación del espacio construido y las áreas libres**, insertando zonas verdes como elementos de control del microclima urbano y reductores de la isla de calor. Así como las redes de infraestructuras, fomentando la eficacia y el ahorro energético y una buena gestión de los recursos naturales y de los residuos generados.
- **Mejorar las condiciones climáticas del espacio urbano** mediante las actuaciones puntuales que lo favorezcan. Se fomentará la incorporación de pequeñas zonas verdes en las áreas urbanas y dimensiones de calle, para posibilitar su arbolado, mejorando las condiciones climáticas del espacio público.

PUEBLO SALUDABLE. CALIDAD AMBIENTAL

Conseguir y garantizar un pueblo saludable se postula como prioridad esencial de este Plan Básico de Ordenación Municipal. Para ello se hace necesario garantizar los servicios urbanos en consonancia con la calidad ambiental. Establecer criterios basados en la gestión integral del ciclo del agua, que priorice su uso racional y promueva unos servicios óptimos para el pueblo, se hace indispensable.

Igualmente, pensar en un sistema de infraestructuras e instalaciones de abastecimiento de aguas, de saneamiento y recogida de aguas, de instalaciones eléctricas, de gestión de residuos, etc, será una necesidad crucial para garantizar la sostenibilidad del pueblo de Marinaleda y su calidad ambiental.

El objetivo también es asegurar la calidad de vida de los ciudadanos, velar por la salud física y mental y garantizar unas condiciones de vida saludables, sin afecciones de ruidos, humos, o cualquier otro factor que ocasione desequilibrio en la población y en el establecimiento óptimo de su vida cotidiana.

Las líneas estratégicas trazadas para este propósito abogan por el impulso de la gestión integrada del ciclo del agua, por la eficiencia energética, por el control de residuos y el reciclaje, y por el cambio climático. La mejora de las infraestructuras busca fomentar la construcción de un pueblo sano y coherente, que promueva valores saludables para garantizar la habitabilidad y la sostenibilidad, así como la durabilidad del pueblo de Marinaleda. La planificación urbana integral buscará sinergias entre diversas intervenciones para lograr este propósito.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Fomentar el uso racional del agua.** Desarrollo de las redes de acuerdo con la demanda. Limitar las pérdidas en las redes existentes. Ampliación de redes de saneamiento para cubrir las demandas generadas por los nuevos crecimientos.
- **Control de vertidos**, eliminar el vertido de residuos en bordes de caminos y áreas urbanas periféricas. **Ejecución de punto limpio.**
- Se habrá de estudiar la creación de **redes separativas** de saneamiento y pluviales.
- **Conexión con la estación depuradora EDAR de El Rubio.** Puesta en marcha.
- **Impedir la ubicación de instalaciones aéreas en las áreas con un medio natural o paisaje sensible.** Las áreas naturales protegidas quedan reguladas por su legislación específica.
- **Restringir la implantación de actividades con emisiones de ruido.** Control de las actividades localizadas y cumplimiento de la legislación vigente y norma municipal. Evitar la implantación de usos industriales ruidosos en proximidad con las áreas urbanas y residenciales.
- **Impedir la localización de actividades con emisiones de humos en las proximidades del núcleo urbano.** Evitar la implantación de usos industriales contaminantes en proximidad con las áreas urbanas y residenciales.
- **Mantener el pueblo limpio** mediante la incorporación de papeleras y contenedores.



PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Este objetivo se centra en la reversión de los procesos de deterioro del patrimonio existente, favoreciendo su adecuada integración en la ordenación urbanística. Se considera que integran el patrimonio cultural los elementos de creación humana que presentan valores dignos de protección, consolidación y puesta en valor, ya sean de tipo histórico, artístico, arquitectónico, etnológico, industrial, entre otros. Por su parte, el patrimonio natural es aquel cuya existencia o rasgos esenciales son independientes de la intervención de las personas.

El patrimonio natural y cultural aporta a la sociedad diversos beneficios: económicos, culturales, espirituales, o incluso pueden constituir un elemento de identidad. Por todo ello las sociedades están cada vez más sensibilizadas para salvaguardarlos y garantizar su transmisión a las futuras generaciones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Establecer una **política de recuperación patrimonial** que permita conservar y rehabilitar los elementos patrimoniales.
- **Elaborar un catálogo** que permita definir una **serie de pautas de conservación, desarrollo y planificación que evite la destrucción** de los elementos patrimoniales.
- Establecer una **regulación específica para todos aquellos ámbitos del suelo rústico** cuyos valores sea necesario preservar o proteger.
- **Favorecer la coordinación de los sistemas de equipamientos, zonas verdes y áreas libres con los elementos de vías pecuarias**, mediante, por ejemplo, recorridos amables peatonales y ciclistas, poniéndolas así en valor.
- **Fomentar la relación con el entorno natural** de que dispone el municipio, mediante la utilización del territorio a partir de la red de caminos públicos, vías pecuarias, sendas, etc, utilizadas como enlace que mejore el contacto entre áreas urbanas y áreas naturales.

CRECIMIENTO RESIDENCIAL Y PRODUCTIVO

Actualmente, la carencia de suelo para promover una oferta adecuada de viviendas en alquiler constituye uno de los principales problemas, obstaculizando el acceso a la vivienda para gran parte de la población.

La rehabilitación integral de viviendas existentes se presenta como una necesidad apremiante. A pesar de mantener un nivel de vida aceptable, muchas viviendas en Marinaleda requieren mejoras para satisfacer las cambiantes necesidades de sus residentes. El nuevo plan debe abordar este aspecto, así como proponer nuevos crecimientos residenciales acordes a las necesidades reales, y a la imposibilidad de ser acogidos en el parque de viviendas existente, así como en los desarrollos de las figuras de planeamiento urbanístico, aún sin ejecutar en su totalidad, heredadas del planeamiento vigente. Este objetivo posicionaría a Marinaleda como un ejemplo de pueblo capaz de albergar al total de sus habitantes y demandantes, sin la necesidad de emigrar a municipios colindantes y manteniendo el arraigo de origen.

Marinaleda, a diferencia de otros municipios, destaca por su asequibilidad. Con precios más bajos, ofrece una opción accesible para la población joven.

Por otra parte, la carencia de suelos para la ampliación industrial y productiva y la consiguiente propuesta de nuevo crecimiento asociado a la carretera SE-9211, se presenta, a su vez, como una oportunidad de ensalzamiento de Marinaleda y buen posicionamiento en el contexto territorial, apoyado por la propuesta de construcción de una nueva circunvalación sur en el eje de los nuevos crecimientos residencial e industrial.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- **Fomento de la Accesibilidad Residencial.** Priorizar la creación de soluciones habitacionales asequibles y accesibles, especialmente mediante el desarrollo de programas de vivienda en alquiler.
- **Rehabilitación Integral de Viviendas**, asegurando la modernización de la infraestructura habitacional para satisfacer las necesidades cambiantes de los residentes, potenciando el pueblo existente y preservando el patrimonio arquitectónico local.
- **Desarrollo Urbano Sostenible y Multifuncional.** Promover un modelo de desarrollo urbano multifuncional que facilite la conectividad con otros municipios y con la ciudad de Sevilla, tanto del núcleo residencial como del núcleo industrial y productivo.
- **Aprovechamiento de las áreas con una figura de planeamiento urbanístico, aún sin ejecutar en su totalidad, heredadas del planeamiento vigente**, priorizando la ejecución de las mismas. Centrarse en el desarrollo de estas zonas como estrategia para optimizar el crecimiento residencial.
- **Diversificación de Tipologías Habitacionales.** Fomentar la diversidad de tipologías de vivienda para satisfacer las distintas necesidades y preferencias de la población.
- **Medir el crecimiento industrial y su ubicación con criterios de sostenibilidad**, acorde a la demanda actual y previsible, sin la creación de naves que estén potencialmente vacías. Planificar su ubicación óptima a un lado u otro de la vía SE-9211, mediante valoración estratégica, económica y sostenible.



IDENTIDAD URBANA. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO

La carencia de identidad en un espacio urbano resulta de la falta de sensibilidad en las acciones humanas. Ocurre con frecuencia cuando se realiza un cambio en la arquitectura, se rehabilitan las calles y se moderniza el pueblo sin una reflexión profunda sobre la historia del lugar y los elementos que le confieren valor.

La noción de identidad se enfoca en el conjunto de características que permiten distinguir un entorno o una comunidad en relación con el conjunto general. Este concepto va más allá de simplemente definir quiénes somos o de dónde venimos, ya que también se centra en explorar las posibilidades de lo que podríamos llegar a ser.

El sentido de pertenencia o de identidad de los habitantes de un pueblo o barrio, implica un reconocimiento que se establece en comparación con individuos pertenecientes a otras ciudades, pueblos o barrios, generando actitudes de contraposición entre unos y otros. Esta diferenciación se ve estimulada por las delimitaciones físico-espaciales y socioculturales.

El sentido de pertenencia surge como consecuencia de diversos factores interrelacionados, los cuales han sido abordados de manera individual en otros objetivos. Estos incluyen factores asociados con las actividades y relaciones que definen las formas de vida en una zona, la conexión indivisible entre la sociedad y su entorno físico, la estructura natural del entorno, la diversificación económica, las conexiones urbanas para fortalecer el territorio, y la diversidad tipológica urbano-arquitectónica para su aprovechamiento, entre otros.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Salvaguardar los valores ambientales característicos del municipio**, al considerar el entorno natural como un paisaje esencial, base de la vida, y territorio que nutre un sentido arraigado de pertenencia.
- **Diseñar una red coherente de espacios de interacción** para potenciar las relaciones sociales.
- Fortalecimiento de la identidad del municipio mediante la **conservación del pueblo que ha proliferado en tejido residencial e industrial**, evitando ocupaciones o ampliaciones de suelos urbanos innecesarios.
Estimular la diversificación económica como medio para fortalecer la cohesión social. Esto se logra mediante la incorporación de nuevas actividades en conjunto con las tradicionales actividades económicas, promoviendo así el desarrollo social del municipio.
- Hacer que la **participación**, en todo el proceso de elaboración del Plan, sea eficaz y efectiva.

H.3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE LAS COMUNIDADES O POBLACIONES AFECTADAS POR LA ACTUACIÓN, QUE PERMITAN ESTABLECER UN PERFIL DE SUS CONDICIONES DE VIDA.

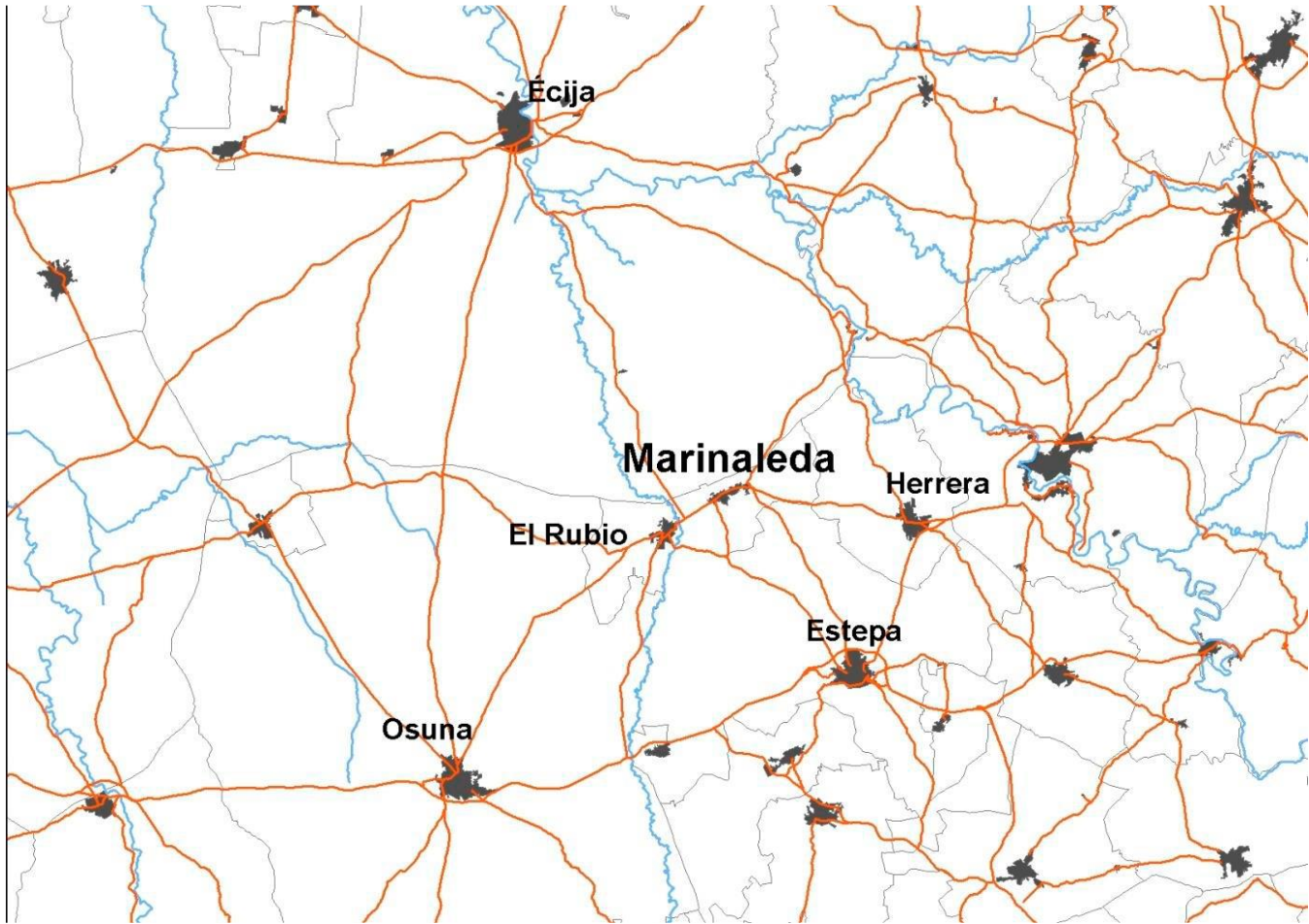
H.3.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, CON CARTOGRAFÍA ADECUADA

El ámbito de actuación del Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda corresponde a su término municipal completo, que se extiende por una superficie de aproximadamente 24,82 Km².

Se sitúa en el sector sudoriental de la provincia de Sevilla, en la comarca de Estepa, entre ésta y Écija, al noroeste de la provincia. Se emplaza en la Cuenca del Genil, en la transición entre la Campiña y la Sierra Sur, perteneciendo a la comarca del mismo nombre.

El municipio limita al norte con Écija, al sur con Estepa, al este con Herrera y al oeste con El Rubio. Marinaleda pertenece a la red de ciudades medias de interior.

El término municipal, como ámbito claramente delimitado, y el Ayuntamiento, como representación de la ciudadanía que ocupa ese territorio, son dos instituciones de larga tradición histórica y fuerte arraigo en nuestro país. Por eso, el municipio ha sido siempre el espacio básico para la convivencia, un espacio que debe ser ordenado urbanísticamente a través de los instrumentos de planeamiento general.



Localización del municipio de Marinaleda

H.3.2. POBLACIÓN POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES

La salud está determinada por las condiciones y circunstancias en las que las personas viven y por el entorno, es decir: las condiciones socioeconómicas, la cultura y valores de la sociedad, las políticas que estén en marcha, el tipo y las condiciones de trabajo, la educación, el género, las condiciones de vivienda, los servicios sanitarios, etc. A estas circunstancias se las denomina determinantes sociales de la salud, y el hecho de que no estén distribuidos de forma equitativa en la población genera desigualdades en salud. Las desigualdades sociales en salud son las diferencias en salud injustas y evitables que se dan, de forma sistemática, entre los grupos socioeconómicos de una población y que son resultado de la desigual distribución de los determinantes sociales de la salud a lo largo de la escala social.



H.3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN (EXISTENTE O PREVISTA) POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES

La población potencialmente afectada por las determinaciones del PBOM corresponde a la totalidad de la población residente en el municipio de Marinaleda.

El municipio de Marinaleda cuenta con una población de derecho total, según los datos más recientes publicados por el INE a 1 de enero de **2024**, de **2.570 habitantes**. Esto supone 7 habitantes menos que el en el año 2023, que contaba con 2.577 habitantes, según los datos del Padrón de 2023.

Actualmente la densidad de población es de 103,82 habitantes por Km², suponiendo una extensión superficial del municipio de 24,82 Km².

Núcleos de población

En Marinaleda se reconocen actualmente dos núcleos de población; Marinaleda y Matarredonda (IECA, **2023**). En ellos se encuentran empadronados 2.543 habitantes, mientras que 32 habitantes se encuentran en el diseminado.

Núcleo	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
Marinaleda	2.577	1.304	1.273
Población en núcleos	2.543	1.284	1.259
Marinaleda	1.920	966	954
Matarredonda	623	318	305
Población en diseminados	34	20	14

Distribución de la población

La distribución de la población en el municipio es tal que, en los núcleos urbanos se concentra la mayoría de la población, un total del 98,68% y el 1,32% en el resto del municipio.

Estructura poblacional

En lo que a la estructura poblacional se refiere, los últimos datos del Padrón de 2024 muestran una población masculina levemente superior, con un 50,35 % de hombres y un 49,65% de mujeres (IECA, 2024). La edad media de la población es de 43,5 años, con una estructura de la población por edad donde el 18,8% de la población es menor de 20 años, y el 18,4% mayor de 65 años.

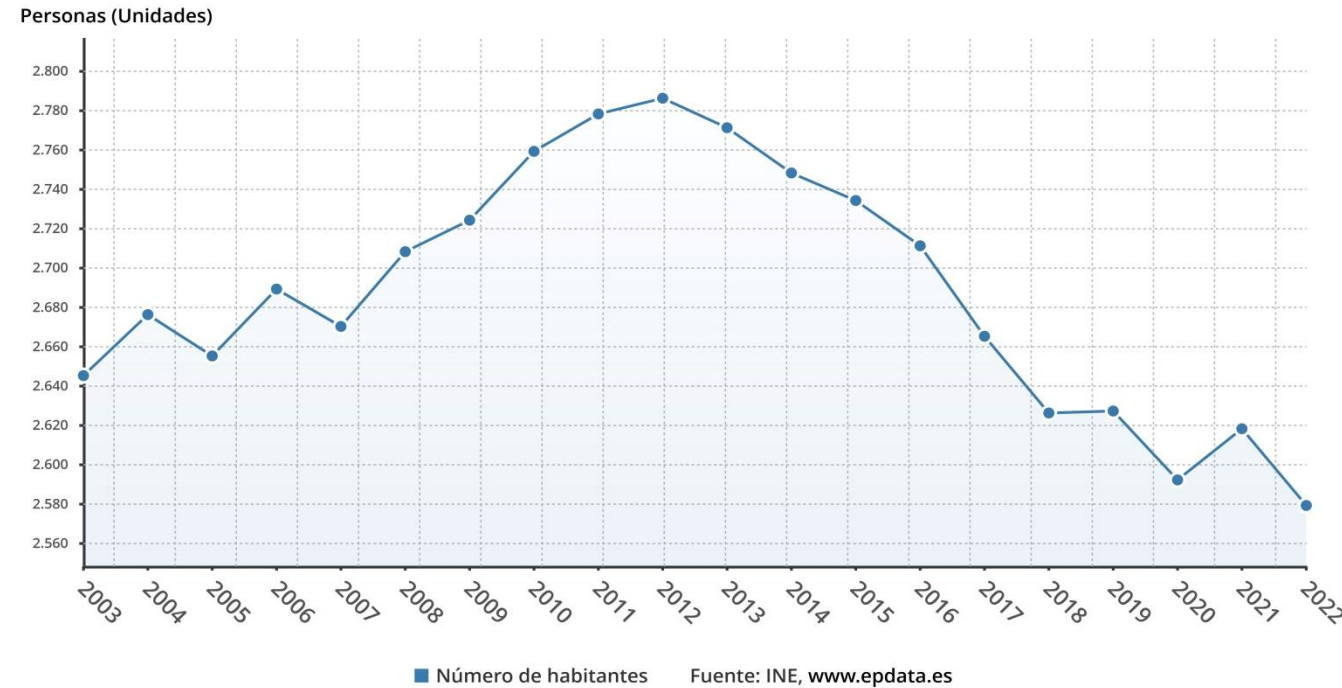
Variación relativa de la población

Como se trata de un municipio propiamente rural, la variación relativa de la población en los **últimos 10 años** (2014 – 2024) **es negativa**, aunque no en demasía, con un decrecimiento del -7%.

Así ha evolucionado el **número de habitantes en el municipio**, según las últimas cifras del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a enero de cada año.

Indicadores de estructura de edades (año 2024)				
Indicadores	España	Andalucía	Sevilla	Marinaleda
Índice de infancia (%)	13,2 ▼	14,1 ▼	14,5 ▼	13,3
Índice de envejecimiento (%)	20,4 ▲	18,7 ▲	18 ▲	18,4 ▼
Índice de senectud (%)	16,1 ▲	13,6 ▲	13 ▲	18,0 ▲
Edad media de la población	43,6 ▲	42,7 ▲	42,2 ▲	42,7 ▼

Así ha cambiado la población en Marinaleda



Año	Periodo	Nº habitantes	Año	Periodo	Nº habitantes
2003	Año	2645	2014	Año	2748
2004	Año	2676	2015	Año	2734
2005	Año	2655	2016	Año	2711
2006	Año	2689	2017	Año	2665
2007	Año	2670	2018	Año	2626
2008	Año	2708	2019	Año	2627
2009	Año	2724	2020	Año	2592
2010	Año	2759	2021	Año	2618
2011	Año	2778	2022	Año	2579
2012	Año	2786	2023	Año	2577
2013	Año	2771	2024	Año	2570

Crecimiento natural (natalidad y mortalidad)

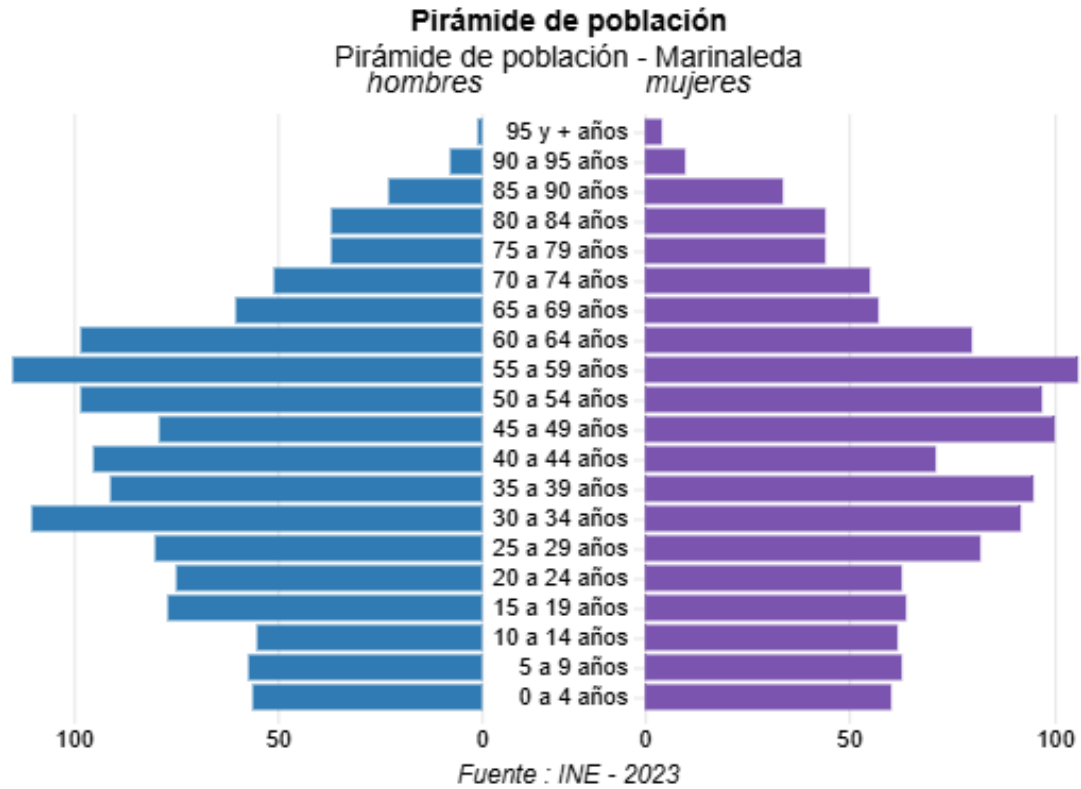
El crecimiento natural de la población en el municipio de Marinaleda, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2023, ha sido **negativo**, ya que con el número de nacimientos (18 en total) es inferior al de las defunciones (24 en total).

En lo que a la **estructura poblacional** se refiere, los últimos datos del Padrón de 2024 muestran una población:

Población por sexos		Edad media	Estructura de la población por edad		
hombres	mujeres		Entre 0-17 años	Entre 18-64 años	mayor de 65 años
50,35%	49,65%	43,5 años	17,30%	66,00%	16,70%.
1.294	1.276		445	1.696	429

Por edades, los datos de **2024** que recoge el Instituto Nacional de Estadística (INE), es:

Edades	nº de habitantes	% respecto del total de población
90 y más años	16	0,59%
De 80 a 89 años	123	4,50%
De 70 a 79 años	239	8,74%
De 60 a 69 años	215	7,86%
De 50 a 59 años	284	10,39%
De 40 a 49 años	450	16,46%
De 30 a 39 años	348	12,73%
De 20 a 29años	427	15,62%
De 10 a 19 años	348	12,73%
De 0 a 9 años	284	10,39%

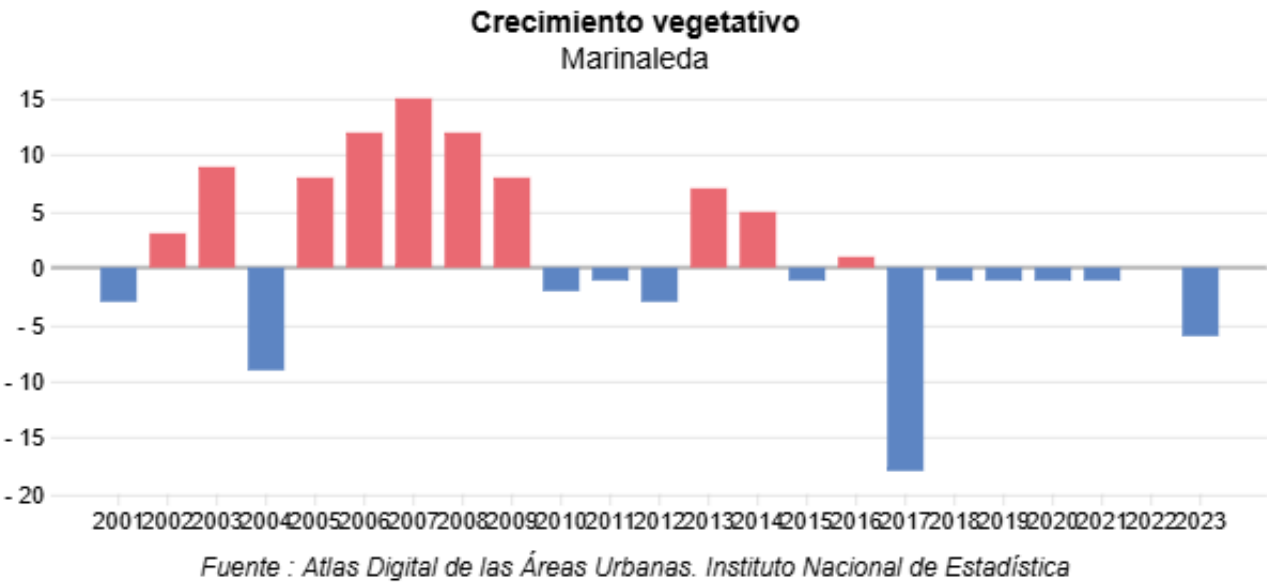


En lo referente a la población por edades, se comprueba que el mayor porcentaje pertenece al rango comprendido entre 40-49 años, siendo mayor el número de habitantes.

La población está bien distribuida por género y muestra una edad media relativamente joven.

La población está casi igualmente distribuida entre hombres y mujeres. Este equilibrio de género y una edad media relativamente joven sugieren una comunidad con una base demográfica estable y potencial para el crecimiento futuro.

Crecimiento vegetativo

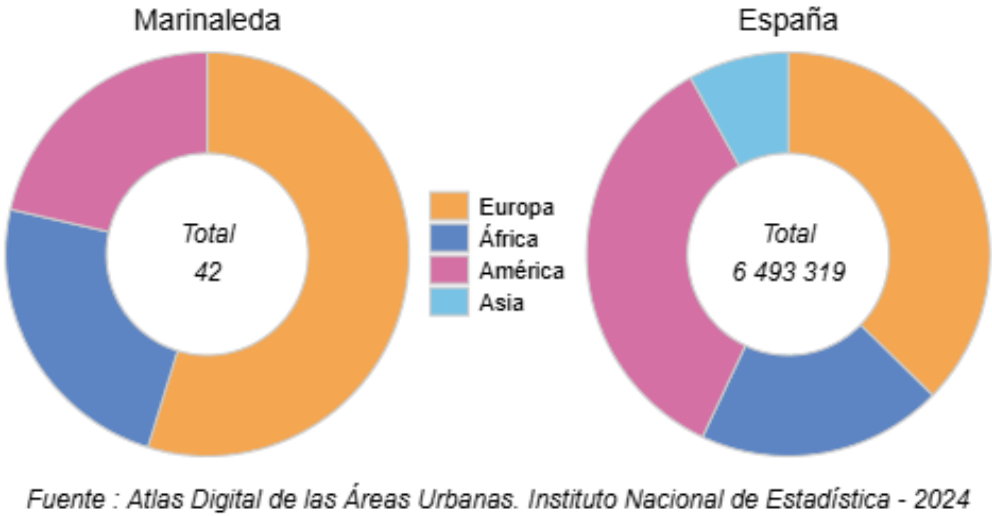


El **crecimiento** en el municipio es **negativo** en el último año al haberse producido un mayor número de nacimientos (18 en total) frente al número de defunciones (24 totales).

POBLACIÓN EXTRANJERA

Extranjeros 2024	42
- Europa	23
- África	10
- América	9
% Extranjeros 2024	
- % Extranjeros procedentes de Europa	54,76 %
- % Extranjeros procedentes de África	23,81 %
- % Extranjeros procedentes de América	21,43 %

Distribución de población extranjera



Estos datos muestran que la **población extranjera es de menos del 1,63%**. La proporción de población extranjera es baja pero presente, principalmente de Europa La diversidad étnica y cultural puede enriquecer la vida comunitaria y contribuir al desarrollo económico. No obstante, también plantea retos en términos de integración y provisión de servicios adecuados a una población diversa. La baja proporción de extranjeros sugiere que, por ahora, estos desafíos son manejables.

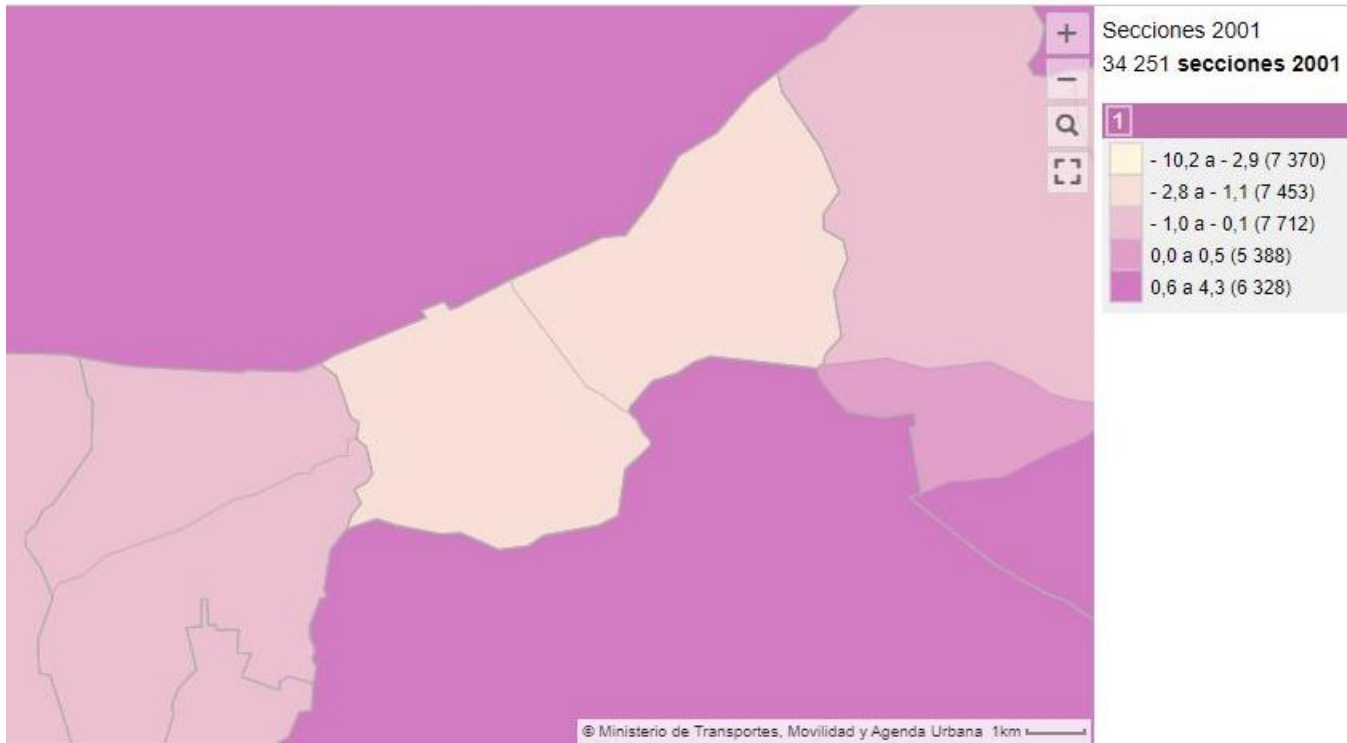
H.3.2.2. POBLACIÓN VULNERABLE

Respecto a la información oficial que se ha obtenido respecto a la población vulnerable responde principalmente del visor de Catálogo de Barrios Vulnerables del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, donde las muestras de datos se enmarcan entre los años 2001 y 2011, y en base a ello **no existe estudios pormenorizados en el municipio de Marinaleda.**

La información que se obtiene desde el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio MTMAU carece de actualización, y muestra datos entre los años 2001 y 2011, por lo que se entiende que puede haber sufrido numerosas modificaciones a lo largo de los años.

Se entiende que **el índice de desigualdad socioeconómica municipal IDSM**, se calcula como resultado del cálculo de la suma de los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) “Porcentaje de población en paro” y “Porcentaje de población sin estudios”, una vez estandarizados con respecto a los valores de su municipio respectivo por el método chi cuadrado, y aplicada una transformación logarítmica para ajustar la distribución).

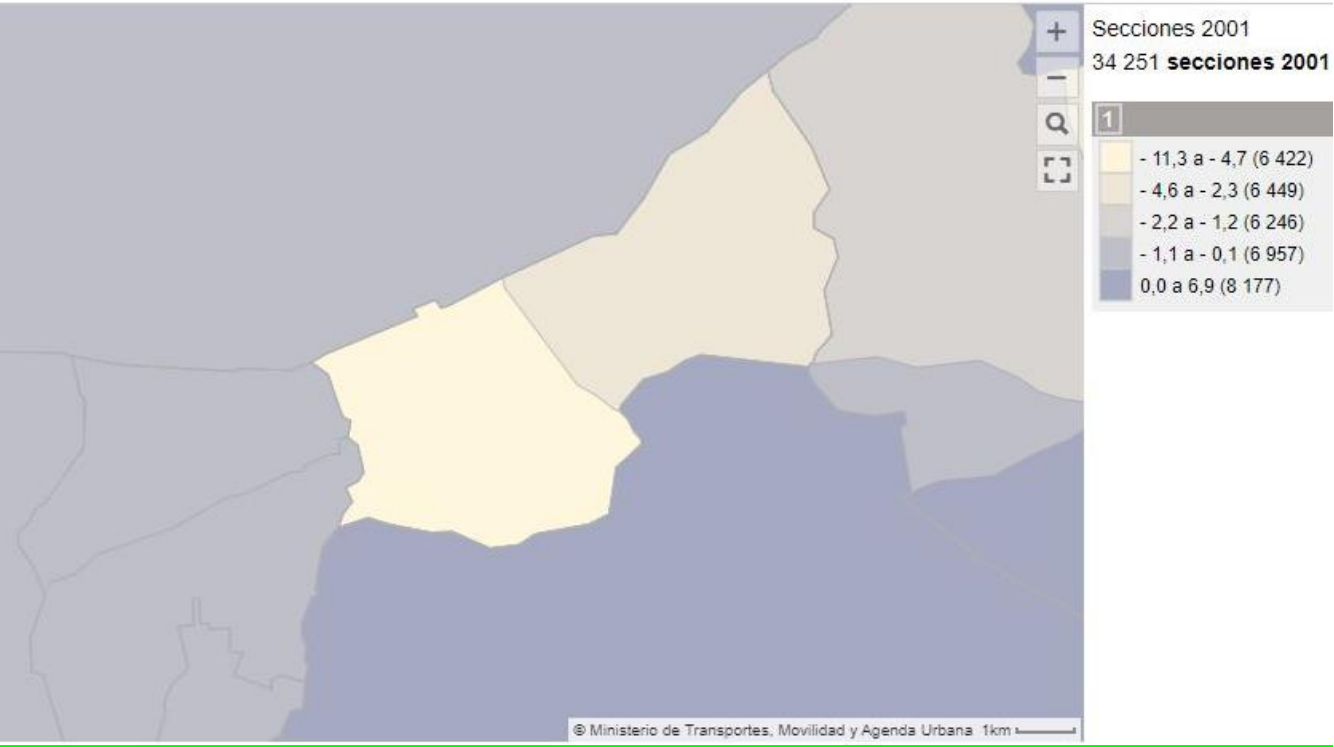
Este índice puede variar según el núcleo o la zona del municipio. En nuestro caso, la zona correspondiente al núcleo de Marinaleda tiene un valor de -2,6, mientras que la zona correspondiente al núcleo de Matarredonda tiene un valor de -2,3.



Mapa de indicadores de vulnerabilidad urbana. Atlas de vulnerabilidad urbana.
1- % de población sin estudios (ibvu) (%)
2- % de población extranjera infantil (%)
3- % de población extranjera (%)
4- % de población de 75 años y más (%)
5- % de hogares con un adulto y un menor o más (%)
6- % de hogares unipersonales de mayores de 64 años (%)

Por su parte, el **Índice de Desigualdad Urbana Municipal (IDUM)** se calcula incorporando un tercer indicador a los dos anteriores, el “Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo”, siguiendo el mismo proceso metodológico: estandarización mediante el método chi cuadrado respecto al municipio correspondiente y aplicación de una transformación logarítmica. Al igual que el IDSM, el IDUM también presenta valores diferenciados según la zona del municipio, reflejando así las disparidades internas existentes en términos de condiciones socioeconómicas y de habitabilidad.

En este caso, al igual que antes, los valores son variables según la zona del municipio, resultando levemente diferentes en Marinaleda y en Matarredonda, con un valor de -4,8 para Marinaleda y de -4,3 para Matarredonda.



La información que se obtiene desde el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio carece de actualización, y muestra datos entre los años 2001 y 2011, por lo que se entiende que puede haber sufrido numerosas modificaciones a lo largo de los años.

H.3.2.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN

El análisis de la realidad socioeconómica del municipio de Marinaleda resulta esencial para comprender las dinámicas territoriales y orientar adecuadamente el modelo de ordenación urbanística. La estructura productiva, el mercado de trabajo, el nivel educativo, la configuración del tejido empresarial, así como la actividad turística y el sector primario, constituyen variables clave para la evaluación de la capacidad funcional y de desarrollo del municipio.

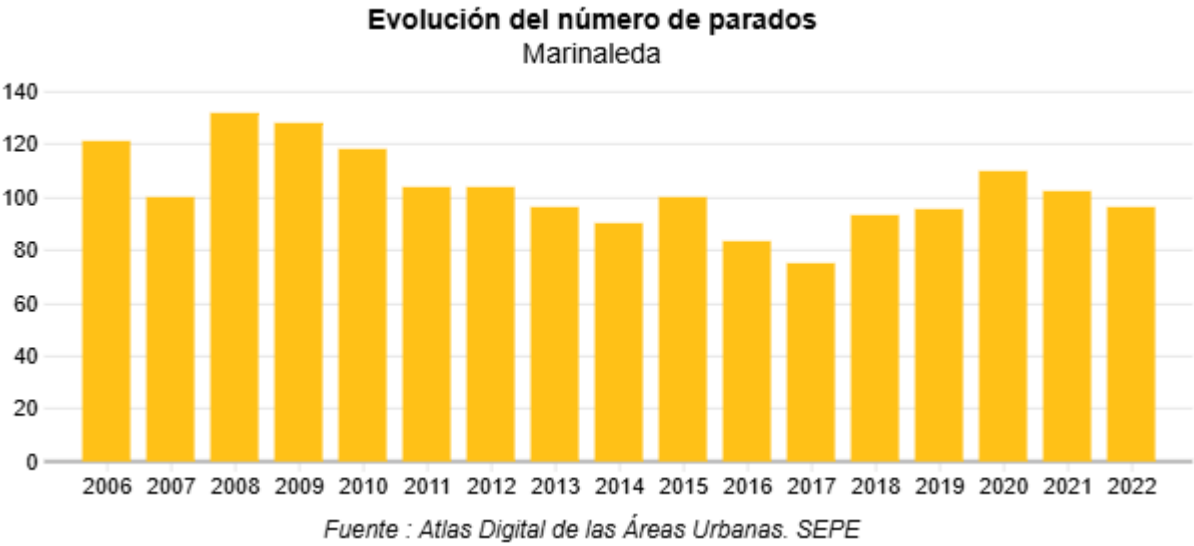
RENTA MEDIA

Respecto a la **renta bruta neta** media declarada, según fuentes oficiales en **2022**, siendo los más recientes publicados, aún no se han publicado las de 2023- era de **14.189€/habitante**.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EMPLEO

La evolución del paro registra los siguientes datos:

Año	Parados	Año	Parados	Año	Parados
2006	121	2013	96	2020	110
2007	100	2014	90	2021	102
2008	132	2015	100	2022	96
2009	128	2016	83	2023	91
2010	118	2017	75	2024	85
2011	104	2018	93	2025	112
2012	104	2019	95		



Según los datos más recientes del **SEPE** (julio de 2025), el número total de personas desempleadas en el término municipal asciende a 112, destacando una marcada desigualdad por género (68 mujeres frente a 44 hombres). La franja de edad más afectada es la de mayores de 45 años en el caso de las mujeres, pero es muy similar en todas las franjas de edad en el caso de los hombres. El sector servicios concentra el mayor volumen de paro 59 personas), seguido de la agricultura (24), la industria (10), y la construcción (8). El colectivo de personas sin empleo anterior asciende a 11.

TOTAL PARADOS	SEXO Y EDAD						SECTORES				
	HOMBRES			MUJERES			AGRI-CULTURA	INDUS-TRIA	CONS-TRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
	<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
112	14	15	15	16	23	29	24	10	8	59	11
	44			68							

CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Igualmente, y tal y como se recoge en los Datos Estadísticos del SEPE, el número de contratos registrados con fecha julio de 2025 son los siguientes:

TOTAL CONTRATOS	SEXO Y EDAD						SECTORES			
	HOMBRES			MUJERES			AGRI-CULTURA	INDUS-TRIA	CONS-TRUCCIÓN	SERVICIOS
	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.				
111	5	49	-	5	52	-	9	-	40	62

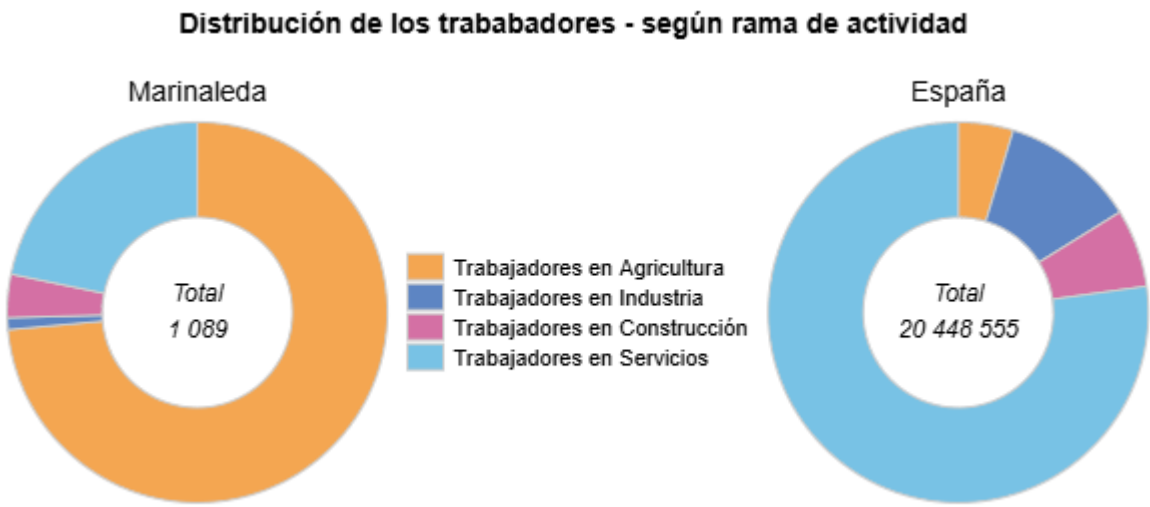
TEJIDO EMPRESARIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El municipio cuenta con un total de 180 establecimientos económicos activos (2023), predominando los negocios sin asalariados (55,56 %) y aquellos con hasta cinco empleados (33,33 %). Las actividades económicas más representativas son la agricultura y ganadería (74), seguida del comercio minorista y mayorista (37 establecimientos), la hostelería (16), el transporte y almacenamiento (14), y las industria manufacturera (12).

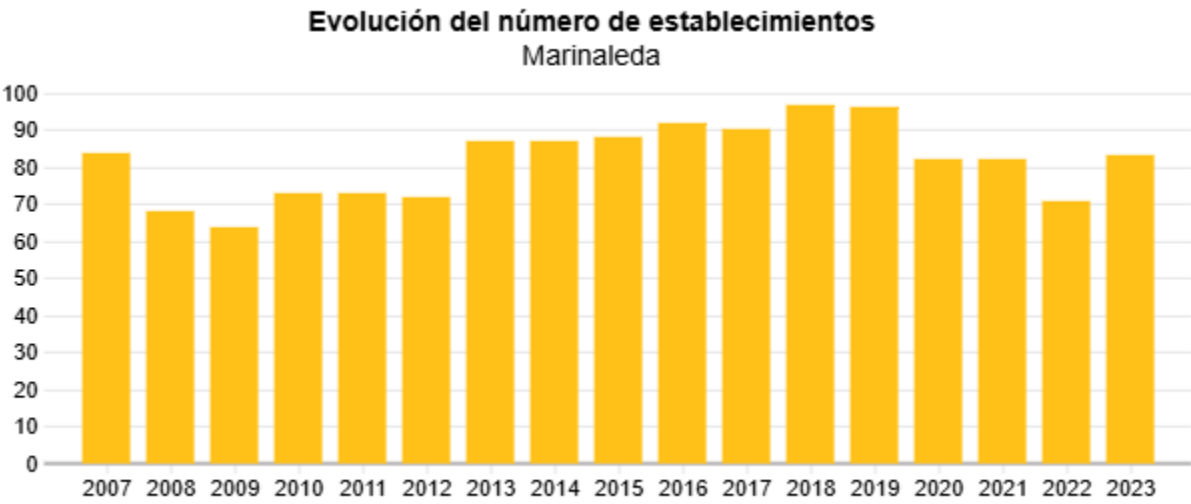
PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2024)	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	74
Comercio al por mayor y al por menor	37
Hostelería	16
Transporte y almacenamiento	14
Industria manufacturera	12

Fuente: Datos estadísticos y geoespaciales. IECA





Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2023



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social

ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA (2023)→2024	
Sin asalariados	100
Hasta 5 asalariados	60
Entre 6 y 19 asalariados	16
De 20 y más asalariados	4
Total establecimientos	180

Fuente: Datos estadísticos y geoespaciales. IECA

El sector agrario, sigue siendo el sector predominante en el término.

En 2023, se contabilizan 1.746 ha dedicadas a cultivos leñosos, donde destaca la aceituna de mesa, seguido de cultivos leñosos de secano (1.300ha) destinados a olivar para aceite y por último los cultivos leñosos de regadío (200ha)

TRANSPORTE Y MOVILIDAD ECONÓMICA

Marinaleda dispone de un parque de 1.869 turismos (2023) lo que demuestra una gran capacidad de movilidad de la población del municipio.

Otro punto de apoyo de la economía local es el del relacionado con el transporte con un total de 26 autorizaciones para el transporte de mercancías (2017), lo que revela la importancia de este tipo de transporte para la actividad agraria predominante en el municipio. Este vector se considera estratégico para el desarrollo de actividades económicas de valor añadido.

ACTIVIDAD TURÍSTICA

La actividad turística es inexistente en el municipio, careciendo de establecimientos hoteleros en todo el término.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EDUCATIVA

El municipio cuenta con una red educativa que incluye dos centros de infantil, un de primaria, un instituto de educación secundaria y dos centros de educación de adultos. Sin embargo, carece de centro de bachillerato o de grado medio.

La dotación sanitaria se compone de dos consultorios, pero carece de centro de salud.

Además, existe una biblioteca pública.

La existencia de 970 viviendas principales (2021) y el volumen de transacciones inmobiliarias (21 operaciones de viviendas de segunda mano en 2024) evidencian una dinámica residencial estable.

H.4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.

H.4.1. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS. MEDIDAS PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR DICHOS IMPACTOS

H.4.1.1. IMPACTOS DEL MEDIO URBANO Y EL PROCESO DE EXPANSIÓN URBANÍSTICA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD.

El urbanismo español contemporáneo se caracteriza por ser desarrollista y centrado en la creación de nueva ciudad en ocasiones de forma extrema, incontrolada y excesiva, sobre todo en zonas costeras. Como más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, las zonas urbanas ya consumen la mayor parte de la energía mundial y generan el grueso de los desechos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero. El rango completo de impactos de la expansión incluye impactos, no sólo sobre los recursos ambientales y las áreas naturales y protegidas, sino también sobre los ambientes rurales, la salud y la calidad de vida, así como impactos socioeconómicos.

La mayor parte de las ciudades comparten una serie de problemas medioambientales tales como:

- Contaminación del aire
- Niveles elevados de ruido ambiental
- Emisión de gases de efecto invernadero
- Generación de residuos y aguas residuales
- Impactos paisajísticos
- Pérdida de biodiversidad y especies invasoras
- Consumo de recursos no renovables
- Consumo de agua
- Isla de calor
- Presión sobre espacios naturales y fragmentación de hábitats
- Sellado y cambio de usos del suelo
- Deforestación

El entorno construido y el proceso de expansión urbana tienen efectos tanto sobre el medio ambiente como sobre la salud, existiendo una interrelación entre ambos tipos de impactos. En la siguiente tabla se recogen los impactos ambientales y sobre la salud de los principales factores del medio urbano y el proceso de expansión urbanística.

Interrelación impactos del medio urbano y el proceso de expansión urbanística sobre el medio ambiente y la salud		
Factor del medio urbano y su expansión	Efecto sobre el medio ambiente	Efecto sobre la salud
Transporte e infraestructuras asociadas		
Consumo de combustibles fósiles	• Contaminación del aire • Emisión de Gases de efecto invernadero • Consumo de recursos no renovables • Impacto paisajístico • Pérdida de biodiversidad • Ruido	• Enfermedades respiratorias (asma, bronquitis) • Alergias • Enfermedades cardiovasculares • Cáncer • Obesidad • Salud mental (ansiedad, estrés, depresión) • Hipertensión • Perturbación del sueño
Número de vehículos		
Largas distancias entre la vivienda, lugar de trabajo, escuela, etc.		
Tiempo invertido en desplazamientos habituales		
Edificios y área urbana		
Consumo energético para calefacción, aire acondicionado, etc.	• Generación de residuos • Emisión de contaminantes del aire y Gases de Efecto invernadero • Consumo de agua • Isla de calor • Pérdida de biodiversidad • Confort térmico • Ruido	• Enfermedades respiratorias (asma, bronquitis) • Alergias • Enfermedades cardiovasculares • Salud mental (ansiedad, estrés, depresión, aislamiento) • Cáncer • Obesidad
Lugar construcción		
Calidad del aire interior		
Disponibilidad de áreas verdes		
Uso del suelo		
Cambio en el uso del suelo	• Deforestación • Contaminación • Presión sobre áreas naturales • Fragmentación de hábitats • Sellado del suelo y cambio en la dinámica hidrológica (incremento de la escorrentía, disminución de la recarga de acuíferos, etc.) • Pérdida de biodiversidad • Especies invasoras	• Reducción de la protección frente a daños materiales y humanos provocados por eventos climáticos extremos (inundaciones, riadas, etc.) • Enfermedades vectoriales
Consumo del recurso suelo		

Fuente: Urbanismo, Medio ambiente y Salud (OSMAN - Observatorio de Salud y Medio Ambiente de Andalucía)



H.4.1.2. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS.

En este punto hay que tener en cuenta el estado de tramitación del Plan Básico (fase para aprobación inicial) donde se prioriza la definición de objetivos y criterios de ordenación, así como la definición de alternativas al modelo de ocupación del suelo, frente a la identificación concreta de determinaciones urbanísticas. Las alternativas de ordenación ya se analizan desde un punto de vista ambiental en el Estudio Ambiental Estratégico que acompaña al Borrador del Plan (aprobación inicial).

Tal y como ha quedado expuesto en el anterior epígrafe y lo largo del presente documento, el entorno construido y el proceso de expansión urbana tienen efectos, tanto sobre el medio ambiente como sobre la salud, existiendo una interrelación entre ambos tipos de impactos.

A continuación, se realiza una valoración de la relevancia de los potenciales impactos sobre la salud de las poblaciones existentes y/o previstas, de propuestas del documento para aprobación inicial.

1. Minimizar el consumo de suelo y su antropización, conservando y favoreciendo la adopción de un modelo urbano compacto.

La falta de compacidad va de la mano de su monofuncionalidad, suponiendo, además, la necesidad de cubrir mayores distancias para cualquier desplazamiento cotidiano o para la implantación de servicios (saneamiento, recogida de basuras...), lo cual es altamente insostenible.

- **Afección: POSITIVA.** La compacidad incide en la forma física de la ciudad, en su funcionalidad y en el modelo de ocupación del territorio y la organización de las redes de movilidad y espacios libres. A mayores valores de compacidad, la ciudad disfruta de una mayor eficiencia, en el uso de recursos, acercando la distancia entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades, favoreciendo los desplazamientos a pie y potenciando las relaciones de vecindad entre residentes, visitantes, etc.
- **Relevancia: ALTA.** La compacidad del territorio y la complejidad de usos permiten una alta calidad de vida y un confort urbano, acorde con los paradigmas actuales de ciudades sostenibles.

2. Regularización del Suelo Rústico

Tal como recoge la LISTA en su exposición de motivos, a medida que se constatan los efectos del cambio climático, se supera la biocapacidad del planeta y se acentúa la pérdida de biodiversidad, aumentando la importancia de conservar y poner en valor el capital natural. Por ello, el suelo rústico cobra un papel protagonista, considerando que los tejidos urbanos deben integrarse en su territorio de manera respetuosa.

El uso insostenible del suelo, el laboreo excesivo, el cambio de uso del suelo, el sellado de los suelos fértiles y otras acciones, liberan una cantidad de CO2 a la atmósfera muy superior a la de otros sectores productivos. De ahí que el paso de suelo considerado rural a suelo artificial es uno de los problemas ecológicos más graves a los que nos enfrentamos. El suelo es además un elemento clave del sistema climático, constituyendo la segunda fuente de almacenamiento de carbono después de los océanos. La protección de los suelos, su uso sostenible y las acciones para su restauración son cruciales tanto para mitigar el cambio climático como para adaptarse a sus efectos.

- **Afección: POSITIVA.** El entendimiento conjunto de las áreas urbanas y los suelos rústicos adyacentes supone, además, el reconocimiento de la importancia de los segundos como proveedores potenciales de servicios. En este sentido, los servicios más obvios son las materias primas o los alimentos, cuya obtención, en el entorno mismo del pueblo, resulta una opción más sostenible en tanto que se minimizan las necesidades de transporte. Por otro lado, la incidencia positiva aportada por la regularización del suelo rústico proporcionará el control, mediante sistemas naturales, de la erosión y de las inundaciones en las zonas altas de las

cuenas de los arroyos, o de la contaminación, mediante la creación de sumideros de carbono, disminuyendo los riesgos naturales en el municipio.

- **Relevancia: ALTA.** El PBOM propondrá una delimitación de los suelos adscritos a las categorías de suelo rústico acorde con la legislación sectorial, la presencia de riesgos o valores, así como por razones de sostenibilidad, protección de los recursos, viabilidad, etc. estableciendo una normativa urbanística que regule los usos y actuaciones compatibles, todo en aras de una completa puesta en valor del suelo rústico.

3. Espacios Públicos y Zonas Verdes

Las zonas verdes constituyen uno de los elementos de mayor importancia en el entorno urbano. La cobertura de zonas verdes en el pueblo es de gran importancia para mantener una buena calidad de vida.

Las plazas, jardines, parques o bosques urbanos tienen un papel fundamental en el medio ambiente y en la biodiversidad del pueblo, además de ser espacios para el paseo, el recreo o el ocio. En la ordenación del territorio forman parte de su estructura y simbolizan un ambiente de pueblo equilibrado, donde la edificación se amortigua con los espacios naturales.

- **Afección: POSITIVA.** La mejora en la gestión y la ampliación de las zonas verdes municipales contribuirán a la limpieza y descontaminación del aire (mediante la fijación por las hojas de partículas contaminantes, sumidero temporal de CO2...), aumentará la biodiversidad de las áreas urbanas, posibilitará el ejercicio físico mejorando la salud física y mental de las personas, controlará el microclima urbano, la radiación solar y el viento, etcétera. Son, además, considerados por la OMS como espacios “imprescindibles” por los beneficios que reportan en el bienestar físico y emocional de las personas y por contribuir a mitigar el deterioro urbanístico del pueblo, haciéndolo más habitable y saludable.
- **Relevancia: ALTA.** Las zonas verdes en las áreas urbanas son elementos fundamentales para conseguir una mejor salud física y psíquica de los ciudadanos, aumentar el confort y paliar los efectos del cambio climático. Los espacios libres, entendiendo como tales las plazas y zonas de encuentro que no necesariamente tienen carácter natural, son fundamentales para el bienestar físico y mental de la población. En estos espacios se generan encuentros entre la ciudadanía, facilitándose el desarrollo de actividades económicas de proximidad y generándose dinámicas que favorecen la integración de los colectivos más vulnerables.

4. Mejora del Sistema de Equipamientos

Desde el urbanismo habría que dar la posibilidad a los ciudadanos de que contaran con unos equipamientos cercanos a los que pudiera acudir a pie. Pero no sólo los equipamientos, también servicios, comercios o zonas verdes. Para ello, se requieren densidades suficientes que soporten la rentabilidad de algunos comercios, colegios, centros de mayores o lugares donde poder realizar deporte. También resulta imprescindible planificar diferentes usos y huir de los llamados “exclusivos”, e incluso de los “principales” en determinadas piezas urbanas. Densidad y complejidad de usos son piezas básicas del pueblo de proximidad, pensando en su utilización predominantemente peatonal para realizar las diferentes actividades diarias. Este criterio resulta crucial, no sólo desde el punto de vista de la contaminación sino, en general, desde la sostenibilidad del sistema urbano.

- **Afección: POSITIVA.** El objetivo de la propuesta es conseguir que toda la población, independientemente de sus características socio-demográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos. El espacio público es el elemento estructural de un modelo de ciudad más sostenible. Este es el espacio de convivencia ciudadana, y forma, conjuntamente con la red de equipamientos, los ejes principales de la vida social y de relación.

- **Relevancia: ALTA.** La proximidad física entre los equipamientos y las viviendas (entre otros aspectos) es un elemento clave para no excluir a ningún grupo social y garantizar las necesidades básicas de vivienda, trabajo, educación, cultura... Una distribución equitativa de las dotaciones en el territorio reduce la movilidad motorizada (facilitando la movilidad a pie) e incentiva la distribución de los servicios públicos.

5. Movilidad y Accesibilidad

A través de las directrices marcadas en el PBOM para el diseño de los sistemas de movilidad, se facilitará la implantación del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, para lo cual podrá establecerse la necesidad de incorporar elementos pertenecientes a la red de transporte compartido, a la red ciclista, a la red peatonal, o que fomenten y propicien el uso de vehículos eléctricos y de combustibles de bajo impacto ambiental. El PBOM identificará los nuevos elementos estructurantes que resulten necesarios para completar la red de movilidad del municipio, resolviendo tanto los déficits existentes como las nuevas demandas derivadas de la propuesta de ordenación.

- **Afección: POSITIVA.** El concepto que aglutina ambas áreas es básicamente la lógica de la proximidad: el hecho de acercar los usos, los lugares y las personas mediante una concepción adecuada de la estructura urbana contribuye a reducir las necesidades de desplazamiento a velocidades que requieran el uso de energías motorizadas y a favorecer el uso de los modos de transporte activos (tales como la movilidad peatonal y en bicicleta). De forma recíproca, todas las medidas que contribuyen a fomentar esta movilidad activa, a limitar las velocidades y reducir la presencia de transportes motorizados en el ámbito urbano, generarán dinámicas de acercamiento entre los usos y las personas, contribuyendo a la vitalidad urbana.
- **Relevancia: ALTA.** Es necesario apostar por un transporte sostenible, seguro, saludable y equitativo, por lo que las modalidades de transporte activo y transporte público deberían ser la prioridad. Según un enfoque de salud y sostenibilidad, caminar debería ser la pieza básica del diseño urbano. La movilidad activa (caminar e ir en bicicleta) y el transporte público deben activa, saludable, sostenible y segura.

6. Protección del Patrimonio Natural y Cultural

El patrimonio cultural, natural y paisajístico, constituye un elemento clave de afirmación de identidades y de cohesión social, además de ser un factor esencial para el desarrollo económico. El nuevo marco de referencia de lo patrimonial reafirma la idea del patrimonio como riqueza, y asume su alcance socioeconómico y de compromiso con el pluralismo y la diversidad.

- **Afección: POSITIVA.** El patrimonio constituye una seña de identidad y favorece la cohesión de las comunidades que no asimilan bien los cambios rápidos o que sufren el impacto de la crisis económica. La creatividad contribuye a la edificación de sociedades abiertas, inclusivas y pluralistas. El patrimonio y la creatividad contribuyen a la construcción de sociedades del conocimiento dinámicas, innovadoras y prósperas.
- **Relevancia: MEDIA.** Las políticas públicas deberán procurar la eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje, la protección adecuada a su carácter del medio rural y la preservación de los valores del suelo innecesario o inidóneo para atender las necesidades de transformación urbanística, así como la prevención adecuada de riesgos y peligros para la seguridad y la salud públicas, y la contaminación del aire, el agua, el suelo y el subsuelo.

H.4.1.3. MEDIDAS PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR DICHOS IMPACTOS

El nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal contribuye a una mejor ordenación del municipio, mejorando la accesibilidad, tanto rodada como peatonal, y la disposición de nuevos equipamientos y espacios libres públicos que mejorarán la calidad de vida y la salud de los habitantes actuales y futuros. Con ello se facilitará el acceso a los equipamientos y servicios de la población asentada. Se cuenta con una amplia dotación de espacios libres de uso público que dan servicio, no solo a los nuevos crecimientos, sino también a la población en general. Con la dotación de espacios libres de uso público y equipamientos existentes y previstos, se facilitan unas relaciones sociales y los efectos saludables de estos espacios de ocio y disfrute.

Por otra parte, la implantación de la ordenación prevista evitará que se produzcan alteraciones en la calidad del agua o del aire.

Al igual que en el punto anterior, hay que tener en cuenta el estado de tramitación del Plan Básico (fase para aprobación inicial) donde se prioriza la definición de objetivos y criterios de ordenación, así como la definición de alternativas al modelo de ocupación del suelo, frente a la identificación concreta de determinaciones urbanísticas. Las alternativas de ordenación ya se analizan desde un punto de vista ambiental en el estudio ambiental estratégico que acompaña al Borrador del Plan (para aprobación inicial).

El contenido del Plan para aprobación inicial debe describir y justificar el objeto, el ámbito de actuación, las principales afecciones territoriales, ambientales y sectoriales, los criterios y las propuestas generales para la ordenación, así como las distintas alternativas técnica, ambiental y económicamente viables planteadas.

Dentro del marco de planificación del PBOM de Marinaleda se desarrollan las líneas estratégicas que redundaran en medidas y disposiciones dirigidas a la resolución de los problemas urbanísticos, sociales, económicos y ambientales del municipio de Marinaleda.

MEDIO NATURAL

1. Preservar aquellos ámbitos del territorio que requieran de una especial protección por sus valores naturales, paisajísticos, ecosistémicos, etcétera, estableciendo un régimen de usos compatible.
2. Favorecer la conservación de las especies de flora y fauna autóctonas.
3. Conservar y aumentar la superficie arbolada del término municipal con capacidad de actuar como sumideros de carbono.
4. Implementar medidas que favorezcan el control de los procesos de degradación del suelo, controlando, en particular, los procesos de erosión, que multiplica los efectos de las inundaciones.
5. Preservar y favorecer la vinculación entre el pueblo y el suelo rústico, haciendo que la naturaleza “penetre” en el medio urbano.
6. Evitar o minimizar las actuaciones que puedan conducir a la degradación del ecosistema.
7. Favorecer la ocupación sostenible del suelo rústico, vinculada a usos sostenibles que sirvan para poner en valor el territorio y que contribuyan a fijar la población en el ámbito rural: actividades forestales y agrícolas, ganaderas, vinculadas al turismo natural, etcétera.

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS USOS

1. Compensar la tradicional sobrerrepresentación de los usos residenciales en el municipio mediante la implantación de usos productivos, tanto a pequeña como gran escala.
2. Favorecer la mezcla de usos en los propios edificios y en áreas consolidadas, flexibilizando las ordenanzas y evitando la creación de entornos urbanos monofuncionales, que derivan en mayores necesidades de movilidad.
3. Establecer criterios de compatibilidad de usos en suelos urbanos y en nuevos desarrollos, condicionados al cumplimiento de determinados niveles de calidad ambiental y a la consecución de los objetivos de adaptación y mitigación.
4. Diseñar un sistema de dotaciones y espacios locales adecuado y equilibrado, teniendo en cuenta criterios de proximidad y su interconexión, tanto en zonas residenciales como productivas.
5. Conectar los tejidos urbanos entre sí mediante corredores continuos de actividad.
6. Evitar la terciarización y la gentrificación de áreas, equilibrando los usos residenciales con los terciarios.

OCUPACIÓN Y MODELO URBANO

1. Evitar el consumo de suelo injustificado, condicionando el desarrollo de los crecimientos urbanos al crecimiento poblacional objetivo, a la imposibilidad de ubicarlos en el pueblo consolidado y a la evaluación de todas sus consecuencias y externalidades negativas.
2. Evitar los eventuales crecimientos urbanísticos en zonas desvinculadas del pueblo preexistente, así como aquellos de baja densidad.
3. Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente dispersos, propiciando, en su caso, incrementos de edificabilidad, de densidad, o reajuste de dotaciones sobredimensionadas.
4. Recuperar suelos en desuso localizados en el interior del pueblo existente, así como desarrollos urbanos que hayan quedado sin finalizar, dando prioridad a la reutilización del suelo.
5. Recuperar los espacios intersticiales en áreas fragmentadas, convirtiéndolos en espacios productivos (agricultura de proximidad, refugios ambientales, almacenamiento y tratamiento de agua de lluvia, etcétera).
6. Acompañar una eventual redensificación del pueblo de nuevos espacios públicos y equipamientos comunitarios en cantidad suficiente.

REGENERACIÓN URBANA

1. Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y regeneración urbana frente a la generación de nueva ciudad.
2. Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales.
3. Vincular las operaciones de regeneración urbana a la adecuación bioclimática de la ciudad existente.
4. Identificar posibles incrementos de valor en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas como privadas.
5. Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en el marco de la Planificación Urbana Integral.
6. Adoptar medidas para evitar efectos colaterales de gentrificación.

H. DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

- 7. Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana.
- 8. Aprovechar las operaciones de regeneración urbana para mejorar la distribución y relación del espacio construido y las áreas libres, insertando zonas verdes como elementos de control del microclima urbano y reductores de la isla de calor.
- 9. Mejorar y/o sustituir las redes de infraestructuras, fomentando la eficiencia y el ahorro energético y una buena gestión de los recursos naturales y de los residuos generados.

EDIFICACIÓN Y FORMA URBANA

- 1. Considerar la situación microclimática del municipio de Marinaleda en el diseño de ordenanzas de edificación y de urbanización: lluvia, dirección del viento, exposición solar, temperatura, etcétera.
- 2. Adoptar criterios de forma y volumen de la edificación favorables a un soleamiento y sombreado adecuados, y a una buena ventilación, fomentando las técnicas arquitectónicas de acondicionamiento pasivo adecuadas para el municipio.
- 3. Incorporar en las ordenanzas principios concretos y factibles de arquitectura bioclimática y criterios de eficiencia energética, que obliguen a la adecuación bioclimática tanto del pueblo nuevo que está por construir como del ya existente y con necesidades de rehabilitación.
- 4. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos: cuidar la forma espacial del pueblo, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etcétera), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales en las superficies urbanas para mejorar su habitabilidad.
- 5. Fomentar la implantación de formas urbanas y edificatorias amables con las personas, en especial en cuanto a su accesibilidad y permeabilidad, en aras de una mayor usabilidad, inclusión y para favorecer la sensación de seguridad en las calles.

METABOLISMO URBANO

- 1. Fomentar el aprovechamiento bioclimático del pueblo existente.
- 2. Incluir la planificación energética a escala local, como parte de la Planificación Urbana Integral, promoviendo la generación de energía a nivel local y estableciendo medidas para una mayor eficiencia energética en la edificación (en particular, en lo que respecta a la envolvente térmica) y en los medios de transporte.
- 3. Establecer una contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables y un grado determinado de suficiencia energética en los planes detallados.
- 4. Considerar la disponibilidad de recursos hídricos en el territorio, vinculando el planeamiento urbano al ciclo del agua.
- 5. Favorecer la infiltración natural de las aguas pluviales, minimizando el sellado y la impermeabilización del suelo, e impulsando la recogida de aguas pluviales para su aprovechamiento directo en usos compatibles.
- 6. Reducir los movimientos de tierras e incluir medidas de gestión de los movimientos de tierras y de sus vertidos.
- 7. Establecer medidas para fomentar la reutilización y la gestión sostenible de los residuos de construcción y demolición.
- 8. Promover, mediante el planeamiento, la consideración del ciclo de vida de los materiales.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

- 1. Facilitar la implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- 2. Planificar de forma integrada los usos del suelo y las redes de transporte público, mejorando la articulación del territorio como medio para garantizar la eficiencia de los modos de movilidad alternativos.
- 3. Ordenar los usos del suelo en función de criterios de movilidad sostenible.
- 4. Evitar una dispersión innecesaria de la población en zonas mal comunicadas y excesivamente dependientes del transporte privado.
- 5. Fomentar modelos de usos mixtos, evitando la creación de entornos mono-funcionales.
- 6. Fomentar la intermodalidad con la creación de estaciones intermodales/aparcamientos disuasorios.
- 7. Crear y consolidar redes de itinerarios peatonales y de prioridad peatonal, así como redes ciclistas funcionales, seguras y atractivas, interconectadas y en continuidad.
- 8. Eliminar las barreras arquitectónicas para facilitar la mayor autonomía de grupos dependientes o de movilidad reducida, como medida para garantizar su inclusión social.
- 9. Fomentar un reparto equilibrado de espacio destinado a la movilidad motorizada y no motorizada.

ESPACIO PÚBLICO

- 1. Planificar y articular las redes de zonas verdes y espacios públicos atendiendo a las necesidades de la población local, considerando las posibilidades y mejora de las redes existentes e imbricando las nuevas redes propuestas con las ya existentes.
- 2. Establecer determinaciones vinculantes para el planeamiento de detalle, de tal forma que se garantice que la ordenación detallada se prioriza el correcto dimensionamiento y ubicación del espacio público, y que este no acaba ocupando los espacios residuales de la ordenación.
- 3. Introducir criterios bioclimáticos en el diseño de los sistemas generales de zonas verdes y espacios libres, fomentando, en especial, la implantación de vegetación y suficiente y la reducción del grado de impermeabilización de las superficies.
- 4. Otorgar prioridad a los sistemas libres de proximidad, garantizando el acceso a aquellos de uso cotidiano a toda la población del municipio.
- 5. Valorar conjuntamente las variables del espacio público y de la edificación circundante, tanto en lo que respecta a la permeabilidad de los edificios y a los usos en planta baja, como al establecimiento de gradientes de relaciones entre los espacios públicos y privados de las manzanas residenciales.
- 6. Conectar los sistemas de zonas verdes y áreas libres con los equipamientos y zonas de prioridad peatonal, así como los eventuales corredores verdes que se ejecuten.

EQUIPAMIENTOS

- 1. Planificar y articular las redes de equipamientos atendiendo a las necesidades de la población local, considerando las posibilidades y mejora de las redes existentes e imbricando las nuevas redes propuestas con las ya existentes.
- 2. Establecer determinaciones vinculantes para el planeamiento de detalle, de tal forma que se garantice que en la ordenación detallada se prioriza el correcto dimensionamiento y ubicación de las parcelas destinadas a equipamientos, evitando los espacios residuales de la ordenación, parcelas con pendientes elevadas o desconectadas de los demás usos residenciales, productivos...

H. DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

- 3. Favorecer una correcta distribución de los equipamientos atendiendo, no solo a criterios de dotación por habitante, sino a criterios de proximidad, como condición básica para garantizar una buena accesibilidad y, por tanto, la mejora de la habitabilidad urbana.
- 4. Implementar equipamientos que permitan satisfacer de forma autónoma las necesidades locales de los barrios, entendiendo que estos elementos contribuyen positivamente al fortalecimiento de las identidades locales.
- 5. Conectar los equipamientos con las zonas verdes, áreas libres y zonas de prioridad peatonal, así como con los eventuales corredores verdes que se ejecuten.

- 5. Potenciar la diversificación económica, que propicien el fortalecimiento social a partir de la inserción de nuevas actividades.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

- 1. Establecer una política de recuperación patrimonial que permita conservar e incluso recuperar muchos de los elementos en mal estado.
- 2. Establecer una regulación específica para todos aquellos ámbitos del suelo rústico susceptibles de formar parte del patrimonio cultural, así como aquellos ya protegidos por legislación sectorial, cuyos valores sea necesario preservar o proteger.
- 3. Elaborar un catálogo que, además de incrementar el conocimiento sobre los bienes de alto valor patrimonial del municipio, permita definir una serie de pautas de conservación, desarrollo y planificación que evite la destrucción de los mismos.
- 4. Elaborar un programa complementario de dinamización urbana que venga vinculado al desarrollo y aprovechamiento del patrimonio histórico-arqueológico como eje fundamental, siempre de una forma sostenible.

VIVIENDA

- 1. Promocionar nuevas viviendas protegidas en actuaciones de nueva urbanización de uso residencial en suelo rústico (30% del suelo de uso residencial).
- 2. Incluir en la normativa del planeamiento directrices, normas o recomendaciones para la localización, de estas viviendas, en emplazamientos con buena accesibilidad a los equipamientos, zonas verdes y redes de transporte público, así como un reparto homogéneo de las mismas con el fin de fomentar las relaciones de vecindad entre grupos diversos.
- 3. Elaborar estrategias de reactivación para el desarrollo de aquellos sectores que incluyen suelo reservados destinados a viviendas protegidas.
- 4. Establecer medidas para limitar o contrarrestar los procesos de gentrificación, evitando que las actuaciones de regeneración urbana deriven en el desplazamiento forzado de la población originaria de un ámbito.

IDENTIDAD

- 1. Reformar las ordenanzas de edificación incluyendo un tratamiento diferenciado para las tipologías históricas, que respeten y fomenten el mantenimiento de sus valores estéticos como vestigios de las tradiciones sociales y culturales.
- 2. Proteger los valores ambientales propios del municipio, entendiendo el medio natural como paisaje, sustento de vida y territorio, que permite establecer un sentido de pertenencia.
- 3. Proteger y poner en valor el patrimonio histórico, creando una red coherente que, junto a los equipamientos culturales, fomente la conformación de identidades urbanas.
- 4. Planificar una red coherente de espacios de relación que incremente las relaciones sociales.



H.4.1.4. EL DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

En sucesivas fases de tramitación del Plan Básico de Ordenación Municipal y una vez el grado de las propuestas y determinaciones alcancen mayor madurez en cuanto a contenido y representación cartográfica, se procederá a la elaboración del documento de valoración del impacto en la salud. Para la identificación y valoración de impactos, dicho documento seguirá la metodología establecida en el MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN ANDALUCÍA (Junta de Andalucía, 2015).

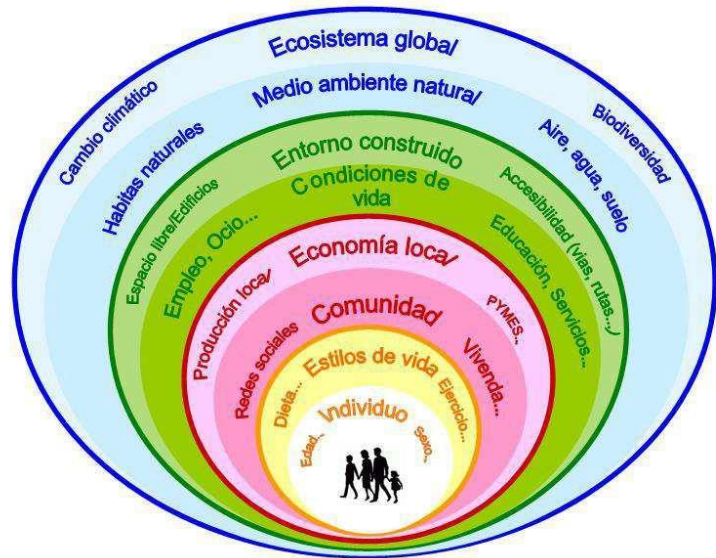
Esta tarea consta de las siguientes etapas:

- **Identificación de los determinantes de la salud.**
- **Análisis preliminar: evaluación preliminar de impactos (cualitativa).**
- **Valoración de su relevancia y necesidad de profundizar en el análisis.**
- **Análisis en profundidad: evaluación en profundidad de impactos.**

En los casos en que el análisis cualitativo permita descartar la existencia de impactos significativos en salud, será suficiente con el análisis preliminar, no siendo preciso continuar realizando un análisis más exhaustivo.

En la primera etapa, se identificarán los impactos sobre los determinantes en la salud y, posteriormente, se determinan cuáles de esos impactos sobre los determinantes podría originar un impacto significativo en la salud. El Decreto 169/2014, en su artículo “2. Definiciones” entiende por: “c) Determinantes de la salud: Conjunto de factores del medio físico, social y económico en el que trabajan y viven las personas y que inciden en el estado de salud individual y colectiva.”

Existen distintos modelos para explicar los determinantes sociales de la salud y entender cómo se generan las desigualdades sociales en salud. Uno de los más utilizados ha sido el de Dahlgren y Whitehead, que sitúa los factores que influyen en la salud en estratos similares a un arco iris. Así, los determinantes de salud se dividen en cuatro grandes grupos, que incluyen los factores individuales que no pueden ser modificados, como la edad, el sexo y los factores genéticos y otros que sí pueden modificarse, como los hábitos o estilos de vida (alimentación, actividad física, etc.), las condiciones ambientales del entorno o las políticas sectoriales de distintos ámbitos (transporte, vivienda, planificación urbana, etc.).



Determinantes de salud (Modelo de Dahlgren y Whitehead.). Fuente: Adaptado de Dahlgren et Whitehead, 1992.

La agrupación de los determinantes está muy relacionada con la forma en que se pretenda analizarlos, siendo el caso que nos ocupa saber cómo podrá influir la ejecución y puesta en marcha del Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda en estos determinantes y, a su vez, cómo estos podrán influir en la salud de la población.

En la siguiente lista aparecen desglosados una serie de determinantes de salud según el área de intervención del planeamiento urbanístico en el que se engloban. De esta forma, el documento de valoración del impacto en la salud valorará si el Plan Básico incluye medidas que pueden introducir modificaciones sobre los mismos, señalando un efecto significativo o no significativo.

ZONAS VERDES/ ESPACIOS VACÍOS/ ESPACIOS USO PÚBLICO

1. Accesibilidad a espacios naturales y zonas verdes.
2. Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública.
3. Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor.
4. Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para usos recreativos.
5. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (macro).
6. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen.

MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS

1. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.
2. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor.
3. Accesibilidad a transporte público.

1. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.
2. Niveles de accidentalidad ligados al tráfico.
3. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.

DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

1. Existencia y localización de viviendas de promoción pública.
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal.
5. Ocupación zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos.
6. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro).

METABOLISMO URBANO

1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.

H. DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

- 4.Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.
- 5.Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población.
- 6.Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.

CONVIVENCIA SOCIAL

- 1.El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.
- 2.Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo.
- 3.La habitabilidad del espacio público.
- 4.El empleo local y el desarrollo económico.
- 5.La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...)
- 6.Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social.
- 7.Red de equipamientos básicos.

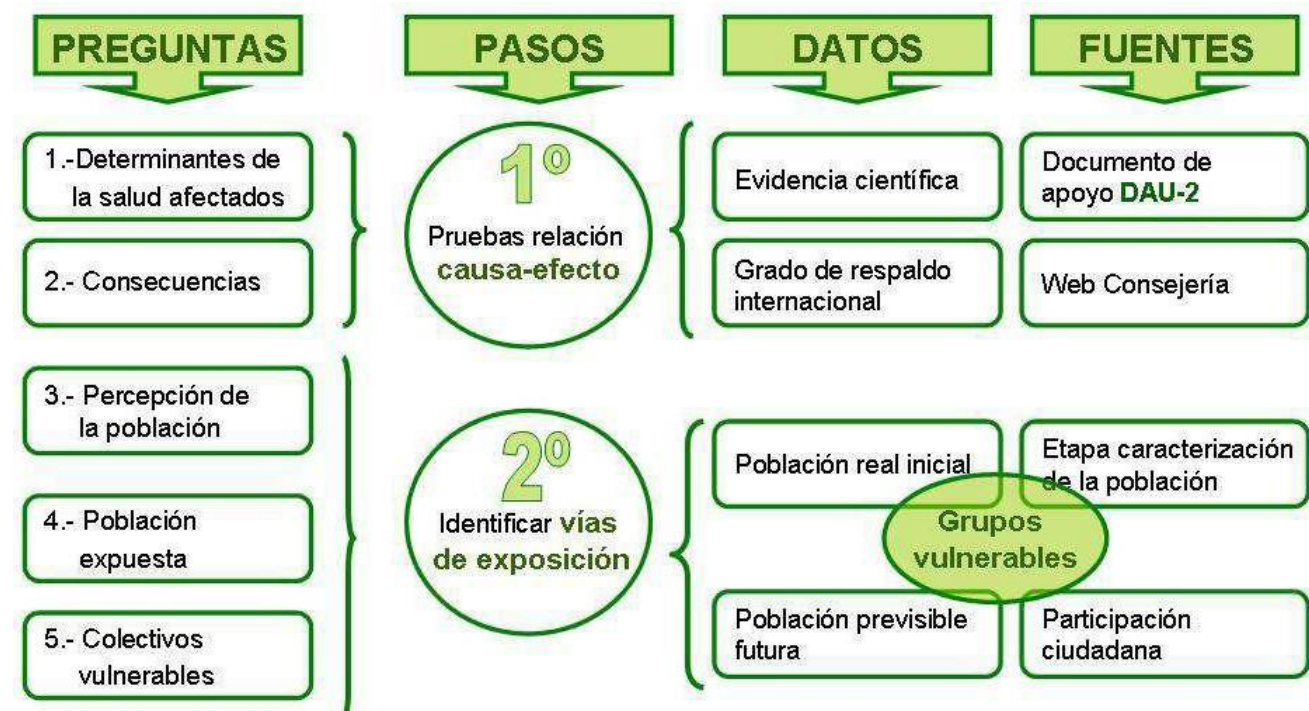
OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

- 1.Vectores de transmisión de enfermedades u otros mecanismos a la población.
- 2.Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.
- 3.Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.
- 4.Exposición de la población a campos electromagnéticos.
- 5.Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona.

El resultado final de esta etapa debe ser un listado de las áreas de intervención (o de cualesquiera otros determinantes) sobre las que se puede producir un impacto significativo, así como una priorización de las mismas bajo el criterio de mayor gravedad de los mismos. Este listado se acompañará de una breve memoria en la que se describa el proceso llevado a cabo y los motivos por los que se han tomado las decisiones referentes a la relevancia o no de los impactos sobre las áreas.

A partir de la información obtenida se realizará, en principio, un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencia de las medidas previstas en el Plan.

En el caso de que con este análisis cualitativo no se pueda descartar la presencia de riesgos significativos, será necesario completarlo en una fase posterior con un análisis semicuantitativo a través de indicadores “ad hoc”. El uso de indicadores permitirá una toma de decisiones más objetiva sobre la necesidad de afrontar un análisis más profundo.



Fuente: Manual para la Evaluación de Impacto en Salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía.

H.5. CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN

H.5.1. CONCLUSIONES SOBRE EL IMPACTO EN SALUD DEL PBOM DE MARINALEDA

Integración de la salud como eje transversal del planeamiento

El Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) de Marinaleda incorpora de forma transversal la salud como criterio integrador en la definición del modelo territorial y urbano, alineándose con los principios de sostenibilidad, regeneración urbana, cohesión social y mejora de la calidad de vida. El modelo propuesto entiende el urbanismo como un determinante clave de la salud física, mental, social y ambiental de la población, promoviendo un desarrollo equilibrado y adaptado a la realidad municipal.

La Alternativa 01 modificada prioriza la consolidación del tejido urbano existente frente a la expansión, orientando las actuaciones hacia la rehabilitación, regeneración y revitalización de espacios urbanos infrautilizados, lo que supone un impacto favorable sobre la salud comunitaria al evitar procesos de dispersión urbana y fomentar entornos más cohesionados y funcionales.

Fomento de entornos urbanos saludables y seguros

El PBOM propone un modelo urbano basado en la proximidad, la mejora funcional de la ciudad consolidada y la promoción de la movilidad sostenible. Entre las actuaciones con incidencia positiva sobre la salud destacan:

- La reducción del tráfico pesado en el núcleo urbano mediante la previsión de un nuevo viario de desvío o circunvalación sur, evitando el paso continuado de vehículos pesados por el casco urbano y mejorando las condiciones ambientales y de seguridad vial.
- La mejora de la conectividad urbana a través de la apertura y continuidad de calles actualmente sin salida, reforzando la permeabilidad de la trama urbana y favoreciendo la accesibilidad entre barrios.
- La promoción de la movilidad activa mediante itinerarios peatonales seguros, carriles bici y la conexión entre equipamientos, espacios libres, centros educativos, zonas de trabajo y espacios de ocio, fomentando hábitos de vida saludables y reduciendo el sedentarismo.

Estas medidas contribuyen positivamente a la reducción de emisiones contaminantes, ruido urbano, accidentalidad vial y barreras de accesibilidad, favoreciendo entornos urbanos más saludables.

Reducción de desigualdades y cohesión social

El PBOM incorpora medidas orientadas a mejorar la equidad territorial y social mediante actuaciones de regeneración urbana, consolidación de bordes y mejora de espacios degradados o infrautilizados.

Especial relevancia adquieren:

- La apuesta por la vivienda de promoción pública en régimen de alquiler social como mecanismo para facilitar el acceso a vivienda digna, especialmente a jóvenes y colectivos vulnerables.
- La regularización e integración de bordes urbanos conflictivos y edificaciones irregulares, mejorando las condiciones de habitabilidad, seguridad y cohesión espacial.
- La implantación de equipamientos multifuncionales de escala barrial, integrando usos comunitarios, recreativos y de espacio libre, favoreciendo la convivencia, el encuentro social y la creación de nuevas centralidades urbanas.

Estas medidas contribuyen a disminuir desigualdades sociales relacionadas con la vivienda, el acceso a servicios y la calidad del entorno urbano, factores determinantes de la salud.

Mejora de la calidad ambiental y mitigación del cambio climático

El modelo territorial del PBOM refuerza la protección de los elementos ambientales y paisajísticos que caracterizan la identidad territorial de Marinaleda, favoreciendo un entorno más saludable.

Entre las medidas más relevantes destacan:

- La preservación del paisaje de campiña, de las vías pecuarias, caminos rurales y espacios agrícolas, manteniendo la relación histórica entre el núcleo urbano y el medio rural.
- La puesta en valor de la red de espacios libres y zonas verdes existentes, manteniendo elevados estándares de accesibilidad a espacios abiertos, aun cuando se produzca un ajuste administrativo entre Sistema General y Sistema Local de Espacios Libres.
- La promoción de energías renovables mediante implantaciones ordenadas y de promoción pública, acompañadas de mecanismos de protección paisajística para evitar afecciones visuales negativas sobre el entorno urbano.
- La mejora de la calidad del aire y reducción de contaminación acústica derivada de la disminución del tráfico pesado en el centro urbano.

Todo ello contribuye positivamente a la prevención de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, a la adaptación frente a fenómenos climáticos extremos y a la mejora del confort ambiental.

Potenciación del bienestar mental y emocional

La regeneración urbana propuesta, la mejora de espacios vacíos o infrautilizados y la incorporación de nuevos espacios de convivencia y recreo favorecen el bienestar emocional y psicológico de la población.

El mantenimiento de una fuerte relación entre el entorno urbano y el paisaje agrícola circundante, unido a la preservación de la identidad local y del carácter comunitario del municipio, fortalece el sentimiento de pertenencia, la cohesión vecinal y la percepción de calidad de vida.

Asimismo, la incorporación de nuevos espacios de encuentro, zonas de estancia, áreas de juego y recorridos peatonales y ciclistas puede contribuir a reducir el aislamiento social, el estrés urbano y los efectos negativos asociados al sedentarismo.

Acceso a la vivienda y adecuación del parque residencial

El PBOM apuesta por un modelo de crecimiento moderado y contenido, priorizando la consolidación del tejido existente y la rehabilitación urbana frente a nuevos desarrollos extensivos.

Este enfoque favorece:

- La mejora de las condiciones residenciales existentes.
- La regeneración de espacios urbanos degradados.
- La mejora de la accesibilidad y funcionalidad del entorno urbano.
- La disponibilidad de vivienda asequible mediante promoción pública y alquiler social.

Todo ello repercute favorablemente en las condiciones de habitabilidad, el confort urbano y la salud física y mental de la población.

H.5.2. ASPECTOS CON POTENCIALES IMPACTOS NEGATIVOS SI NO SE GESTIONAN ADECUADAMENTE

- La ejecución de nuevas infraestructuras viarias, como el viario de circunvalación sur, podría generar afecciones temporales sobre calidad acústica, calidad del aire o fragmentación territorial si no se adoptan medidas preventivas y correctoras adecuadas.
- La futura implantación de actividades productivas, energéticas o de servicios en suelo rústico podría ocasionar impactos paisajísticos, ambientales o sobre el confort urbano si no se regula adecuadamente su localización y compatibilidad con el entorno residencial.
- La reducción administrativa del Sistema General de Espacios Libres, aunque no implique pérdida efectiva de superficie verde, requerirá una adecuada gestión y mantenimiento de los espacios transferidos al Sistema Local para garantizar su funcionalidad, accesibilidad y uso comunitario.
- La consolidación de áreas urbanas existentes y la regeneración de bordes urbanos exigirá una adecuada planificación de accesibilidad, movilidad, infraestructuras y equipamientos para evitar desequilibrios funcionales o desigualdades territoriales.

H.5.3. VALORACIÓN FINAL

El PBOM de Marinaleda establece un marco territorial y urbanístico coherente con los principios de salud en todas las políticas, promoviendo un modelo de desarrollo basado en la regeneración urbana, la sostenibilidad, la cohesión social, la movilidad saludable y la mejora de la calidad ambiental.

La priorización de la ciudad consolidada frente a la expansión urbana, la mejora de la movilidad activa y segura, la protección del paisaje y de los espacios naturales, así como el fortalecimiento de equipamientos y espacios de convivencia, presentan en términos generales un impacto positivo sobre la salud de la población.

No obstante, el alcance favorable de estos efectos dependerá de la adecuada ejecución de las actuaciones previstas, del seguimiento de sus efectos y de la incorporación efectiva de criterios de equidad territorial, accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental en el desarrollo posterior del Plan.

H.6. CONCLUSIÓN

El Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) de Marinaleda establece un modelo de crecimiento compacto que sitúa la salud, la equidad y el bienestar de las personas en el centro de la planificación territorial. Al limitar la superficie total de suelo urbano a 84 hectáreas, priorizando la colmatación interior y la regularización de las nueve zonas periféricas frente a la expansión desordenada, se garantiza un entorno urbano equilibrado donde se evitan los barrios aislados o mal comunicados. Esta distribución compacta asegura que todos los vecinos puedan acceder caminando a los servicios cotidianos básicos, como centros educativos, deportivos, sanitarios y comerciales. De este modo, la ordenación no solo decide dónde se construye, sino cómo se vive, transformando el diseño de las calles y plazas de Marinaleda y Matarredonda para que sean más accesibles y seguras, lo que disminuye el riesgo de accidentes y atropellos, y reduce significativamente las desigualdades espaciales al ofrecer las mismas oportunidades y calidad de vida en todo el municipio.

Uno de los pilares fundamentales para la promoción de estilos de vida saludables es la transformación de la movilidad activa, planteada como una estrategia directa para revertir la situación actual, en la que más del 80% de los desplazamientos municipales se realizan en vehículo privado, incluso para trayectos cortos. El plan reduce esta dependencia del coche facilitando que moverse a pie o en bicicleta sea una opción cómoda, segura y cotidiana, gracias a la reserva de espacio para carriles no motorizados en los márgenes de la carretera A-388 y la conexión con las vías pecuarias deslindadas. Este fomento del ejercicio físico diario actúa como una medida de medicina preventiva frente a patologías crónicas como la obesidad, la diabetes o los problemas cardiovasculares. Paralelamente, la disminución del tráfico motorizado reduce la contaminación acústica y atmosférica, favoreciendo un ambiente urbano propicio para el descanso y el bienestar psicológico, permitiendo a la población respirar mejor y vivir con menos estrés.

En lo relativo a la infraestructura verde y la resiliencia ambiental, el PBOM diseña una red de espacios públicos y áreas naturales que actúan como auténticos pulmones urbanos, mejorando de forma directa la salud mental y física de la comunidad. La consideración del Nuevo Parque Natural como un sistema general protegido de 22 hectáreas y la reforestación activa con especies autóctonas en las bandas de servidumbre del Río Blanco y la red de arroyos (Salado, de las Escobas, de Andrade y de Granados) ofrecen espacios de esparcimiento que alivian el estrés, mejoran el estado de ánimo y fomentan la convivencia vecinal. Ante los riesgos reales derivados del cambio climático, como el aumento de las temperaturas y las olas de calor, estas masas boscosas aportan zonas de sombra natural esenciales para regular la temperatura en el centro urbano. Además, la adaptación frente a fenómenos extremos se complementa con la prohibición de edificar en las zonas con riesgo de inundación asociadas al periodo de retorno de 500 años, protegiendo la integridad de la población, y con la implantación de un sistema hídrico circular con mejoras en el drenaje que reutilizará las aguas de la depuradora de El Rubio para el riego de parques y huertos urbanos, salvaguardando sin presiones el suministro de agua del Plan Écija.

El acceso a una vivienda adecuada y la cohesión social se consolidan como determinantes socioeconómicos críticos que el plan aborda de manera prioritaria para mitigar las vulnerabilidades identificadas en el municipio. Marinaleda cuenta con una población joven que demanda oportunidades de emancipación, pero también con un sector envejecido que requiere entornos adaptados; por ello, el PBOM prevé nuevas áreas residenciales bien conectadas destinadas a vivienda asequible, con especial enfoque en el régimen de alquiler. Asimismo, se promueve activamente la rehabilitación del parque residencial antiguo mediante programas específicos de aislamiento térmico, optimización de la insolación y mejora de la ventilación natural. Estas intervenciones no solo aprovechan las condiciones climáticas pasivas y promueven las energías renovables para lograr un uso eficiente de la energía y reducir el gasto de las familias, sino que garantizan un hogar más saludable, protegiendo a los colectivos vulnerables de la pobreza energética y mejorando su bienestar general en el interior de los edificios.

Finalmente, la ordenación garantiza un equilibrio sostenible entre el desarrollo productivo y los equipamientos comunitarios, realizando un reparto equitativo de los servicios para maximizar el

rendimiento social del territorio. La regularización e integración de las 15 dotaciones públicas catalogadas, que suman un total de 79.218,16 metros cuadrados de techo construido —incluyendo el instituto José Saramago, centros deportivos, sanitarios, la Casa de la Cultura y la optimización del Recinto de los Sindicatos Obreros del Campo para actividades culturales y asociativas durante todo el año—, asegura una red de apoyo social sólida que refuerza la salud mental comunitaria y el sentimiento de acompañamiento. Por otro lado, la consolidación de los 59.671 metros cuadrados del Polígono Industrial Marinaleda SCA dinamiza el empleo local y la estabilidad económica familiar sin comprometer la salud ambiental, ya que la separación de usos establecida por el plan garantiza que las actividades productivas de baja-media intensidad no trasladen ruidos ni emisiones nocivas a las zonas residenciales. En definitiva, el nuevo planeamiento urbanístico de Marinaleda formaliza un modelo de ciudad más humana, justa y saludable, demostrando de forma concluyente su impacto favorable sobre la salud pública.

